

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTICINCO (25)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2018</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO</u> DE <u>2018</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGI</u>	<u>INA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia	8
Incorporados a la sesión	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	10
Apertura de sesión	10
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	10
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 26 y miércoles 27 de junio de 2018	10
Votación 001	10
Se pasa a la estructura 4	10
4. Turnos previos	10
Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez	10
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	12
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	12
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	13
Se pasa a la estructura 2.2	13
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión	13
2.2.1. Acta No.32 de la sesión extraordinaria del viernes 08 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Segu Legislatura Ordinaria de 2017	
2.2.2. Acta No.33 de la sesión ordinaria del martes 12 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Segu Legislatura Ordinaria de 2017	



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 122

2.2.3. Acta No.34 de la sesión extraordinaria del martes 12 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.4. Acta No.35 de la sesión ordinaria del martes 09 de enero del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.5. Acta No.36 de la sesión ordinaria del jueves 11 de enero del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz14
Actas para fines de aprobación del Pleno14
2.2.1. Acta No.21 de la sesión ordinaria del martes 14 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.2. Acta No.22 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.3. Acta No.23 de la sesión extraordinaria del miércoles 15 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.4. Acta No.24 de la sesión ordinaria del martes 21 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.5. Acta No.25 de la sesión extraordinaria del martes 21 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.6. Acta No.26 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.7. Acta No.27 de la sesión ordinaria del martes 28 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.8. Acta No.28 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.9. Acta No.29 de la sesión ordinaria del martes 05 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.10. Acta No.30 de la sesión extraordinaria del martes 05 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.11. Acta No.31 de la sesión extraordinaria del martes 05 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
Votación 002
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz15
Diputado Ramón Alfredo Reyes Estévez15



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 122

Diputado Ramón Alfredo Reyes Estévez
Proyección de imágenes
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Resquebrajamiento del orden en la Sala
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 003
Votación 004
5. Observaciones del poder ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley de desafectación de un inmueble en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 005
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), incluir en el programa de obras la construcción del acueducto del distrito municipal El Limón, municipio de Villa González, provincia Santiago
Votación 006
Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado Víctor José D'Aza Tineo
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Máximo Castro



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 122

Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía
Votación 007
Votación 008
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del acuerdo suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea, sobre los préstamos del fondo de cooperación para el desarrollo económico, de fecha 30 de junio de 2006
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 009
Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Víctor Valdemar Suarez Díaz
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Víctor Valdemar Suarez Díaz
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Diputado Víctor Valdemar Suarez Díaz
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Votación 010



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 122

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	34
Votación 011	35
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori), el periode la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor	•
Votación 012	35
Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación	35
Diputado Carlos Alberto Amarante García	39
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	39
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	39
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	39
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa	40
Votación 013	40
Votación 014	40
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	40
Votación 015	40
PUNTO 8.2.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce la or Hermanos Rosario por su trayectoria ejemplar y de éxitos en sus 40 años de carrera en el arte y la mús merengue y la cultura	ica, íconos del
Votación 016	41
Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura	41
Diputada Lucía Argentina Alba López	44
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	45
Diputado Juan Julio Campos Ventura	45
Diputado Guido Cabrera Martínez	46
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez	46
Votación 017	47
Votación 018	47
PUNTO. NO.8.2.6: Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana	47
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	47



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 122

Votación 019
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 020
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Se pasa a la estructura 3
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Informe de gestión reportado por la Secretaría General de la Cámara de Diputados sobre la publicación del primer listado de 200 contratos en virtud de la Res. 376 del 20 de marzo de 2018, que establece requisitos y procedimientos para agilizar el conocimiento de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano y particulares, pendientes en esta Cámara al 20 de marzo de 2018
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 021
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 02250
Se pasa al punto 12.1
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.12.1: Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.2209 del 9 de abril de 2018, suscrito entre la República Dominicana y El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil dólares estadounidenses (US\$249,600,000.00), para el financiamiento del Proyecto Múltiple de la Presa de Montegrande Fase III, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
Votación 023
Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Diputado Eduard Jorge Gómez
Diputado Rafael Méndez55
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 122

Diputado Israel Terrero Vólquez	56
Diputado Máximo Castro	58
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	59
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	59
Diputada Faride Virginia Raful Soriano	60
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía	62
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	65
Resquebrajamiento del orden en la Sala	65
Diputado Mariano Montero Vallejo	65
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	65
Diputado Mariano Montero Vallejo	66
Resquebrajamiento del orden en la Sala	66
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana	66
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	66
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	67
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	67
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	68
Diputada Rudy María Méndez	69
Votación 024	69
Votación 025	69
Votación 026	69
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	69
Cierre de sesión	70
Firmas	70
Certificación de fidelidad	70
Votaciones correspondientes a esta sesión	71



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 122

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintiséis (26) de junio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas y nueve minutos (11:09) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 122

Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abreu Valdez (1:49), Ramón Antonio Bueno Patiño (12:14), Ysabel de la Cruz Javier (11:58), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:45), Eduardo Hidalgo Abreu (12:17), Tulio Jiménez Díaz (1:11), Alexis Isaac Jiménez González (12:14), Hamlet Amado Sánchez Melo(12:35), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:01) y José Francisco Santana Suriel (12:50).

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Manuel Andrés Bernard, Manuel Miguel Florián Terrero, Besaida Mercedes González de López, Rubén Darío Luna Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Gloria Roely Reyes Gómez, Ronald José Sánchez Nolasco, Levis Suriel Gómez y Pedro Antonio Tineo Núñez.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 122

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez y Elvin Antonio Fulgencio.
Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos
correspondientes a la sesión ordinaria número veinticinco (25) del día de hoy, martes veintiséis (26) de junio del año dos
mil dieciocho (2018), en su Primera Legislatura Ordinaria dos mil dieciocho (2018).
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Órdonos del día de los sesiones, comesmondientes el mentes 26 y miónecles 27 de junio de 2019
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 26 y miércoles 27 de junio de 2018.
Votación 001 Sometido a votación el orden del día de hoy, martes 26 de junio, y mañana, miércoles 27 de junio de 2018: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Se pasa a la estructura 4.
4. Turnos previos.
El primer turno previo le fue concedido al diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, quien manifestó: "A raíz de la
aprobación de la Ley No.63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República
Dominicana se han creado muchas expectativas en torno al tránsito en el Gran Santo Domingo, llevando al señor
Presidente de la República a hacer grandes anuncios tendentes a lograr la mejoría en los servicios de transporte,
movilidad y tránsito vehicular. Como parte fundamental en la representación del sector transporte de pasajeros, me veo
precisado a orientar a este hemiciclo de los últimos acontecimientos sobre los cuales otros colegas se han pronunciado.
Nos vamos a referir, de manera particular, a la construcción de la terminal de autobuses del Cibao y el Teleférico de Los
Alcarrizos, tomando en cuenta que se han anunciado las demás terminales interurbanas a las que se les aplica el mismo

nivel de desinformación hacia el sector transporte. Debo decir, que cuando la falta de visión y la incapacidad están



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 122

concentradas en el pueblo favorece a las autoridades, pero cuando esa misma incapacidad y falta de visión están alojadas en las autoridades solo perjudican al pueblo. El anuncio de esa gran obra podríamos verlo en varias direcciones. El teleférico es una gran solución a la problemática de movilidad y tránsito que hay a lo interno de Los Alcarrizos, con lo que estamos de acuerdo, porque constituirá un paso de avance para los habitantes de esa zona; por otra parte la terminal de autobuses constituirá un obstáculo para los que usan otros medios de transporte para entrar y salir de Los Alcarrizos, así como la entrada al Gran Santo Domingo. Los que de manera habitual tienen la obligación de tomar la Autopista Duarte, como única forma de entrar a la ciudad capital, se encuentran con taponamientos de más de una hora. Se han preguntado las autoridades qué será del tránsito vehicular cuando allí se albergue la terminal de autobuses, y cuando el recorrido de más de tres mil ochocientos autobuses que circulan diariamente en la ciudad de Santo Domingo, se vea limitado a un espacio que de por sí se congestiona con el libre tránsito de la zona, al impedir el paso hacia el Distrito Nacional de los autobuses interurbanos. Tenemos que resolver el gran problema de la movilidad de los que tendrán como parada final la terminal a construir, ya que la vía anunciada del teleférico, el cual está estructurado para montarse y desmontarse de una manera rápida, impediría que pasajeros con equipaje puedan hacer uso del mismo. Estamos hablando, diariamente, de más de cien mil pasajeros, por lo que no sería factible el uso del teleférico para mover esas personas. Es preocupante todo esto, escuchar que las autoridades han iniciado una campaña de descrédito y difamación contra el señor Antonio Marte y la posición de un sector que tiene invertidos miles de millones de pesos en alguna actividad productiva, sin que estos sean consultados para el inicio de su desplazamiento. Es penoso ver que esas autoridades, que dicen representar a los munícipes, no conozcan los planos ni los estudios de factibilidad para dar un visto bueno a la obra, lo que podría convertirse en una retranca del desarrollo esperado, y me refiero a la terminal de autobuses. Es ahí la importancia de la visión de las autoridades que eligen los pueblos como sus representantes, para aceptar las obras que les benefician a sus conciudadanos y rechazar las que les perjudican. Al no tener ningún argumento para contrarrestar nuestra posición, han recurrido a la desinformación, indicando que la nuestra es por el interés de vender unos terrenos, que se le atribuye de manera irresponsable la titularidad de los mismos a nuestro presidente Antonio Marte. Vemos con preocupación que el Gobierno no se haya sentado con los transportistas a discutir el procedimiento de desplazamiento, cuando para desalojar un barrio marginado se hace un levantamiento y se habla con los afectados para proceder a su redistribución. Lo mismo sucede con los ayuntamientos a la hora de desalojar los llamados buhoneros, que están apostados en zonas que afectan sus actividades, sin menospreciar esos sectores. Igual hace el Congreso Nacional al momento de aprobar leyes que afectan los diferentes sectores económicos, como una forma de ser justos en su aprobación. Por lo que, llamamos a las autoridades representativas de Los Alcarrizos a que exijamos las informaciones, ya que no existen planos ni estudios de factibilidad que nos permitan precisar la viabilidad o no de la obra y de esa manera harían una mejor representación para lo que fueron elegidos. Muchas gracias".



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 122

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz informó: "Quiero decirles que cada una de las curules tiene un sonido particular, entonces, el departamento técnico tiene necesariamente que esperar que vayamos hablando y en el transcurso del tiempo ir modulando y preparando el sonido para fijarlo de tal manera que podamos sentirlo agradable para nuestros oídos. Cualquier incomodidad que ustedes sientan en el micrófono, cuando ustedes hablan, sigan hablando, porque es lo que le va a permitir al equipo técnico modular poco a poco hasta llegar a la perfección. A veces ustedes escuchan como que hay un ruido o que no se oye muy bien, pero no se inmuten, sigan trabajando, que al final todo eso lo vamos a dejar resuelto, porque estamos en estado de prueba. Recuerden que el sonido y las luces del hemiciclo, son totalmente nuevos".

En la continuación de los turnos previos, hizo uso del mismo la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien expresó: "Un sector importante del país, un sector que ha sido responsable de producir los grandes cambios fundamentales que hemos tenido en momentos de crisis; ese sector ha implementado una nueva forma de protestar en la República Dominicana, y me refiero a la 'Marcha Verde'. Un movimiento que hace resistencia, que nace en una lucha contra la impunidad, contra la corrupción, contra el alza de los precios en la canasta familiar y de los combustibles, que en un efecto dominó aumentan los productos de primera necesidad. Para nadie es un secreto que los niveles de impunidad que campean en la mayoría de las instituciones del Estado ya son insostenibles; que tenemos impunidad y corrupción, una corrupción sin un costo de respuesta, una corrupción que no tiene un régimen de consecuencias, mediante el cual los dominicanos nos podamos sentir satisfechos, a raíz de cualquiera de estos actos que los últimos tiempos han inquietado a la República Dominicana. Para muestra tenemos el caso Odebrecht, un caso donde se quiere ocultar a los verdaderos culpables, donde no son todos los que están ni, están todos los que son; y se pretende con esto continuar el juego que insulta la inteligencia del pueblo dominicano. Tenemos un país donde se exhibe un crecimiento económico, que no es más que una percepción numérica, donde la mayoría de los dominicanos están sumidos en la pobreza, el hambre, y la miseria que campean en los hogares. Las tarjetas Solidaridad, Bono Luz, Bono Gas, y todos aquellos planes sociales no resuelven el problema del hambre que hay en nuestro país, pero parece ser que somos cómplices de todo lo que está ocurriendo, cuando no se hace nada, y las reacciones no son las esperadas. Mientras tanto, tenemos un Presidente de la República que vive en campaña permanente con las 'visitas sorpresa', donde los recursos que son utilizados para poder implementarlas no son fiscalizados, y para colmo de males, estamos frente a una represión de quienes componen y están trabajando la resistencia en la 'Marcha Verde'. Ataques violentos contra mujeres, enajenación de equipos, violación de derechos fundamentales, como el derecho constitucional a protestar; le digo al señor Presidente de la República, y a todos los que lo acompañan, que 'si siguen apretando la tuerca, se puede correr la



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 122

rosca'. Lo que está viviendo el país en estos momentos es una bomba de tiempo. No más miserias, no más impunidad, no más corrupción, no más injusticias sin costo de respuesta. También, tenemos pendiente una ley de partidos políticos y de garantías electorales, porque se está gestando una reelección presidencial, se está negando la demanda del pueblo dominicano de una ley de partidos que garantice la transparencia en venideros procesos; la misma tiene que estar acompañada de un régimen electoral; pero parece ser que la clase política en la República Dominicana pretende insultar la inteligencia del pueblo dominicano. ¡Basta ya!, basta ya, señor presidente, basta ya, señores del Gobierno, este pueblo tiene los ojos abiertos, y la historia los va a juzgar, va a juzgar el Congreso Nacional, y va a juzgar la inacción, y la responsabilidad les caerá a todos, aunque a muchos más que a otros. El Presidente de la República tiene la gran responsabilidad de intervenir, para que aunque sea al echarse la paloma, la transparencia en la República Dominicana pueda ser una esperanza que tenga el pueblo dominicano".

En uso del turno concedido, el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya indicó: "Hace unos días, un periódico de circulación nacional publicó una información que afecta la buena imagen de un colega diputado, con el cual me honra estar estos cuatro años en este escenario de la Cámara de Diputados. Me refiero al honorable vocero del Partido Revolucionario Moderno, Alfredo Pacheco. No fue mi intención, y tampoco fueron explícitamente las palabras que expresé al periodista de ese diario. De verdad que sé que las declaraciones que salieron afectaron, e inclusive, el vocero Alfredo Pacheco dio informaciones a la prensa nacional, en las cuales se veía muy airado hacia mi persona y hacia el sector que represento. Nosotros desde esta tribuna, queremos pedirle excusa, porque sé que se sintió mal, pero no fue nuestra intención, además de eso no fueron tácitamente las palabras que di a ese medio de comunicación. De mi parte, queda en este momento cerrado ese caso, y le pedimos excusa de verdad, por la situación en la cual nos hemos visto envueltos".

Se pasa a la estructura 2.2.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.32 de la sesión extraordinaria del viernes 08 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.2. Acta No.33 de la sesión ordinaria del martes 12 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 122

- 2.2.3. Acta No.34 de la sesión extraordinaria del martes 12 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.4. Acta No.35 de la sesión ordinaria del martes 09 de enero del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.5. Acta No.36 de la sesión ordinaria del jueves 11 de enero del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz anunció que las actas números 32, 33,34, 35 y 36, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017, que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en Intranet e Internet, para revisión y observaciones de lugar hasta el martes 10 de julio de 2018, fecha en que se presentarán al Pleno para su lectura y aprobación.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1. Acta No.21 de la sesión ordinaria del martes 14 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.2. Acta No.22 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.3. Acta No.23 de la sesión extraordinaria del miércoles 15 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.4. Acta No.24 de la sesión ordinaria del martes 21 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.5. Acta No.25 de la sesión extraordinaria del martes 21 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.6. Acta No.26 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.7. Acta No.27 de la sesión ordinaria del martes 28 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.8. Acta No.28 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.9. Acta No.29 de la sesión ordinaria del martes 05 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 122

2.2.10. Acta No.30 de la sesión extraordinaria del martes 05 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

2.2.11. Acta No.31 de la sesión extraordinaria del martes 05 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

Votación 002

Sometido a votación liberar del trámite de lectura las actas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017: VOTACIÓN DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.

Mientras se votaba, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Démele la palabra a don Máximo Castro, por favor".

En efecto, el proceso de votación quedó suspendido y se le otorgó el uso de la palabra al diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Habíamos pedido un turno previo para el diputado Ramón Alfredo, lo hicimos temprano".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Sí, pero no me lo habían entregado, les pido disculpas a ambos. Lo que pasa es que no había recibido esas solicitudes para previos de parte del equipo técnico".

Así las cosas, el diputado Ramón Alfredo Reyes Estévez en uso del turno concedido, manifestó: "Señor presidente, quisiéramos pedir que nos pongan las imágenes de unas fotos que presentamos al departamento técnico, para que así podamos ilustrar a este honorable hemiciclo del tema que vamos a compartir con todos ustedes".

En este momento, se proyectaron en las pantallas del hemiciclo, las imágenes de las fotos de la comunidad La Yagüita del Pastor, de las cuales el diputado Ramón Alfredo Reyes Estévez a continuación hace referencia: "Este es un evento que se da desde el año 2016, pero cada vez que llegan las épocas de lluvias se agrava mucho más. Ahí podemos ver lo está sucediendo en la Yagüita del Pastor, que es una comunidad muy poblada, pero sobre todo, muy humilde, y desde el año 2016, empezaron los deslaves. El pasado fin de semana, solamente fueron seis casas las que quedaron bajo tierra en la cañada, como ustedes ven, es una gran profundidad que tiene ese arrastre de tierra. Por lo tanto, nosotros queremos



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 122

llamar la atención a todas las autoridades competentes de la ciudad de Santiago, para que vayan en socorro de estas humildes familias, porque en realidad estamos temiendo que muchos de ellos queden sepultados, pues las casas que están en las alturas están en peligro. Como pueden ver ya es intransitable, y El Maizal quedó totalmente incomunicado, porque es imposible transitar por la única vía de acceso que tiene esa comunidad. Nosotros le hacemos un llamado a todas las autoridades competentes para que vayan en socorro de esas familias humildes, antes que nosotros tengamos que ver en los titulares de nuestros periódicos la calamidad de que muchas personas quedaron sepultadas por los deslizamientos de tierra que ahí se están dando. En el fin de semana estuvimos hablando con una señora que tiene noventa años, y yo le pregunté a ella, ¿cómo usted todavía se queda acá?; y ella me dijo: 'simplemente no tengo donde ir; esto es lo único que tengo. Lo único que puedo hacer es, cada vez que empieza a llover, salir corriendo para no morir enterrada'. También hay muchas familias que tienen niños de todas las edades. Por lo tanto, repetimos, queremos hacer un llamado al Gobierno Central, que haga caso a esta situación antes de que tengamos una situación que después tengamos que lamentar porque haya muchos muertos. Pido que nos pongan atención a esta situación que es verdaderamente de emergencia''.

Agotó un turno previo, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien externó lo transcrito a continuación: "Honorables diputados y diputadas, espero contar con el favor de su atención. Hemos visto en diferentes ocasiones en este hemiciclo, que diputados y diputadas, con razón, han solicitado, por medio de resoluciones, intervenciones para sus comunidades, para solucionar algunos problemas. Hoy yo quiero hacerlo a la inversa. Hoy he tomado este turno previo para dar gracias, para agradecerle al Gobierno Central, en la persona del Presidente de la República, el licenciado Danilo Medina, por la histórica e importante decisión de trasladar al Distrito Nacional la edificación de la Dirección Nacional de Meteorología y la edificación de la estafeta de correo ubicado en la 26 de Enero con calle 4ta., lo que va a dar paso para la construcción, en los miles de metros cuadrados que tiene esa instalación de Meteorología, de un politécnico, de una escuela de educación básica y de una guardería infantil. Y así, en la 26 de Enero con calle 4ta., la construcción de un centro de salud para atención primaria. Queremos, en nombre de la población residente en el sector de Los Mameyes, del Isabelita, de Los Farallones, del populoso sector de Villa Duarte, desde esta curul, darle gracias al señor Presidente por haber tomado en cuenta una solicitud que le hiciéramos, para que vayan en auxilio de resolver el problema que tenemos en esta demarcación, con una alta densidad poblacional, que no tenemos terrenos para poder dar paso a construcciones de esta naturaleza. En nombre de la juventud, de la niñez, de las madres solteras y de los



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 122

habitantes de las comunidades de Villa Duarte, Los Mameyes, del Ensanche Isabelita y Los Tres Ojos, ¡gracias, señor Presidente!, por darnos más salud, más educación, y más atención a la niñez; ¡gracias, por seguir trabajando en favor de los más desposeídos! ¡Siga trabajando, Presidente, que vamos bien!, ¡y con la ayuda de Dios y el respaldo del pueblo dominicano, con usted seguiremos avanzando! Muchas gracias, presidente; muchas gracias, honorables diputados y diputadas".

En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala. Por lo que el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz llamando al orden expresó: "Colegas, por favor. Si ustedes no se han dado cuenta, el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno no ha hecho uso de la palabra, esperando que ustedes le pongan atención. Escuchémoslo, por favor".

A continuación intervino el diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien manifestó: "Voy a ser muy breve. Es lamentable que tengamos interrupciones en las labores legislativas, por este tipo de situación que se presentan, y que son parte de la vida legislativa misma. Lo que menos hubiera deseado es que hoy estemos dirimiendo estos temas que resultan desagradables. Sin embargo, después de escuchar las valiosas palabras del diputado Quiñones, que ciertamente certifico que en el tiempo que tenemos hemos logrado construir una excelente relación, ya que pasamos mucho tiempo aquí, muchas veces más que el que pasamos con nuestras familias. Por eso, quiero decirle, distinguido diputado doctor Quiñones, que con mucha gallardía, con mucho respeto y hasta con mucho cariño, nosotros aceptamos sus disculpas. Y la aceptamos en el interés de la armonía dentro de la diversidad que debe existir en este conglomerado, en este hemiciclo, en este grupo de legisladores que componemos la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Me sentí afectado, y hace un momento, después del turno del diputado Quiñones, volví a conversar con mi abogado, porque todo el mundo sabe que yo tenía la intención de tomar algunas acciones en el plano jurídico; he conversado ya con mis abogados en esa dirección. Le agradezco, diputado, porque como dije en otra oportunidad aquí, yo tengo más de cuarenta años construyendo una imagen pública y una vida política, y como muy bien usted lo reseñó, eso que dijo el medio que usted había dicho y que usted dice ahora que no lo dijo, y yo le creo, afecta mi carrera política. Yo le doy las gracias por esta posición suya, es de mucha gallardía, no todo el mundo lo hace, y yo creo que eso a usted y a mí nos hace mucho más grandes. Y voy a ir un poco más lejos, porque mi indignación de la semana pasada jamás me va a quitar la nobleza, por eso yo voy a ir a darle un abrazo a su curul".



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 122

En este momento, el diputado Alfredo Pacecho Osoria se acercó a la curul del diputado Juan Carlos Quiñones Minaya y se entrelazaron en un fraterno abrazo. Ante este hecho, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "¡Excelente! Eso lo hacen los grandes hombres. Ustedes acaban de demostrar que son dos gigantes". Inmediatamente, continuó diciendo: "Colegas, en el día de hoy el diputado Héctor Peguero Maldonado, a quien saludamos afectuosamente y le damos la bienvenida, se ha reintegrado a sus labores, que como todos ustedes saben por su problema de salud ha sido seriamente afectado, pero su interés de cumplir con sus responsabilidades lo tenían desesperado por volver. Debo confesar que hemos sido nosotros quienes hemos tenido que pararlo para que no venga. Pero él está reintegrado a sus labores, y por el día de hoy y de mañana, va a ocupar la curul de la diputada Karen Ricardo, quien está de licencia porque está fuera del país. De manera, que su voto aparecerá en la curul de la diputada Karen Ricardo, pero el voto, naturalmente, corresponde al diputado Héctor Peguero Maldonado. Se le creó una rampa de entrada para facilitar el ingreso a este hemiciclo, pero se le está habilitando un espacio donde ya él estará permanente y con facilidades de acuerdo a su situación. Vayan nuestros saludos en nombre de la Cámara de Diputados, en sentido general, al diputado Héctor Peguero Maldonado".

Concluidos los turnos, se retomó el proceso de votación anterior. A saber:

Votación 003

Sometido a votación liberar del trámite de lectura las actas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004

Sometidas a votación la aprobación de las actas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Las actas quedaron aprobadas.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 122

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley de desafectación de un inmueble en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). <u>Depositado el 31/08/2017. (Ref.07845-05711-2010-2016-CD)</u> . En orden del día el 27/09/2017. Tomado en consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente
de Asuntos Municipales en la sesión No.09 del 27/09/2017. Plazo vencido el 27/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 25/04/2018. En orden del día para 1era. discusión el 16/05/2018. Quedó



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 122

sobre la mesa para 1ra. discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 22/05/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.17 del 22/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 29/05/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 29/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 29/05/2018. Quedó sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 05/06/2018. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.20 del 05/06/2018. En orden del día para 1era. discusión el 07/06/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 07/06/2018. En orden del día para 1era. discusión el 12/06/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del R, en la sesión No.22 del 12/06/2018. En orden del día para 1era. discusión el 19/06/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del R, en la sesión No.23 del 19/06/2018. En orden del día para 1era. discusión el 20/06/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del R, en la sesión No.24 del 20/06/2018.

»Número de Iniciativa: 05566-2016-2020-CD

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz se dirigió a la sala e informó: "Colegas, en la sesión pasada fue leído el informe de este proyecto, pero fue dejado sobre la mesa, porque a la hora de la votación para que vuelva a la Comisión no obtuvo los votos pertinentes para tales fines".

Votación 005

Sometido a votación que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley fue remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), incluir en el programa de obras la construcción del acueducto del distrito municipal El Limón, municipio de Villa González, provincia Santiago. (Proponente: Víctor José D´Aza Tineo). Depositado el 27/04/2017. En orden del día el 13/06/2017. Sobre la mesa el 13/06/2017. En orden del día el 20/06/2017. Tomado en consideración el 20/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.30 del 20/06/2017. Plazo vencido el 20/7/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 15/11/2017. En orden del día para única discusión el 29/05/2018. Pendiente orden del día única discusión el 29/05/2018. En orden del día para única discusión el 29/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018. En orden del día para única discusión el 05/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20 del 05/06/2018. En orden del día para única discusión el 07/06/2018. Pendiente orden del día única discusión el 07/06/2018. En orden del día para única discusión el 12/06/2018. Pendiente orden del día única discusión el 12/06/2018. En orden del día para única discusión el 19/06/2018. Pendiente orden del día única discusión el 19/06/2018. En orden del día para única discusión el 20/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24 del 20/06/2018. »Número de Iniciativa: 05380-2016-2020-CD



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 122

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), INCLUIR EN EL PROGRAMA DE OBRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMÓN, MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y

COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.19-SLO-2017 de la reunión del jueves, 26 de octubre de 2017;
 - b. Control de asistencia de la reunión jueves, 26 de octubre de 2017;
 - c. Reporte No.338/17, de fecha 13 de julio de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05380-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 122

Alcantarillados (INAPA), incluir en el programa de obras la construcción del acueducto del distrito municipal El Limón, municipio de Villa

González, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05380-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), incluir en el programa de obras la construcción del acueducto del distrito municipal El Limón, municipio de Villa González, provincia Santiago, fue presentada por el **diputado Víctor José D'Aza Tineo** y depositada el 27 de abril de 2017. En Orden del Día y dejada sobre la mesa el 13 de junio de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.30 del el 20 de junio de 2017.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de junio de 2017. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No. 19 de la SLO-2017 del 26 de octubre de 2017, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, cinco vistas, dos dispositivos, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), para que incluya en su programa de obras la construcción del acueducto del distrito municipal El Limón, municipio Villa González, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), incluir en el programa de obras la construcción del acueducto del distrito municipal El Limón, municipio de Villa González, provincia Santiago, luego de analizar el proyecto y acoger las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) para la construcción del acueducto del distrito municipal El Limón, municipio Villa González, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución dominicana dispone que "El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental"; también establece, "el consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso";



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 122

Considerando segundo: Que la Resolución No.64/292, del 28 de julio de 2010, de la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos:

Considerando tercero: Que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen como una alta prioridad el acceso a agua potable por parte de la población; así como desarrollar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector de agua potable para garantizar la provisión oportuna y de calidad del servicio, lo que en parte se puede lograr desarrollando nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial;

Considerando cuarto: Que el 23 de septiembre de 2016 el honorable señor presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, creó mediante el decreto No. 265-16, del 23 de septiembre de 2016, la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, teniendo esta, entre sus funciones estudiar las necesidades de construcción de la infraestructura necesaria para incrementar la capacidad productiva en agua potable, riego, generación eléctrica y otros usos productivos del agua;

Considerando quinto: Que el distrito municipal El Limón y sus comunidades aledañas están ubicados en una zona con topografía accidentada que reúne a más de diez mil habitantes, distribuidos en sus secciones y parajes: El Aguacate, La Sabana, La Catorce, Pérez, Macorís del Limón, Los Jardines, Llano Grande, Los Robles, Higo de Agua y La Aguaita. Como comunidad agrícola, su principal fuente de producción es el cultivo de tabaco, café, cacao, aguacate, yuca, guineo y batata; y está ubicada dentro de los siguientes límites: al norte, el municipio Altamira, provincia Puerto Plata; al sur y al este, el Pico Diego D' Ocampo; y al oeste, el municipio Villa Bisonó, provincia Santiago;

Considerando sexto: Que desde hace más de treinta años la población El Limón y sus organizaciones han reclamado la construcción de un acueducto múltiple que satisfaga las necesidades y demanda de agua potable en todas sus comunidades;

Considerando séptimo: Que en la actualidad, toda su cuenca acuífera ha desaparecido y, como consecuencia, sus moradores enfrentan el problema de tener que comprar agua por camiones, a precios que oscilan entre dos mil quinientos pesos (RD\$2,500.00) y tres mil pesos (RD\$3,000.00), agua ésta de dudosa calidad. Mientras que los tanques tienen un costo aproximado de setenta pesos (RD\$70.00) a cien pesos (RD\$ 100.00), lo que preocupa a sus habitantes pues aumentan sus gastos para adquirir agua para poder mantener su principal fuente de ingresos que depende de la producción agrícola;

Considerando octavo: Que las autoridades gubernamentales deben intervenir con carácter de urgencia en auxilio de esta comunidad, ya que el agua es el elemento principal para la preservación de la vida.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Visto: El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Vista: La Ley No.582, del 4 de abril de 1977, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN);

Vista: La Resolución No.64/292, del 3 de agosto de 2010, que reconoce el derecho humano al agua y el saneamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 122

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) para que incluya en su programa de obras, la construcción del acueducto de agua potable del distrito municipal El Limón, municipio Villa González, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial."(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Olmedo Caba Romano, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Al concluir la lectura de la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente de la Comisión que estudió el proyecto: "En la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada de este proyecto de resolución, hicimos hace unos meses dos descensos. Uno fue al municipio de Navarrete que solicitaba varias obras, y de ahí subimos al municipio de El Limón, donde terminamos tres actividades de vistas públicas con varios legisladores de la provincia Santiago. Escuchando el sentir de los residentes de esa comunidad, y también interpretando la función de representación no solamente del proponente Víctor D'Aza, sino de los diputados de la zona, pues, rendimos un informe favorable, el cual solicitamos a este hemiciclo votar de manera favorable por este".

El siguiente turno fue agotado por el proponente de la iniciativa, diputado Víctor José D'Aza Tineo, quien manifestó: "Agradezco el trabajo que ha hecho la Comisión Permanente de Obras Públicas, encabezada por el diputado Tobías Crespo, agradezco la visita que hiciera esta comisión a nuestro territorio, Navarrete y Villa González, especialmente siento una satisfacción inmensa porque tengo una deuda histórica de representación con la comunidad de El Limón, pues este fue el territorio que Jesucristo destinó para el nacimiento de mi padre Francisco Antonio D'Aza. He visto desde hace mucho tiempo la agonía, la angustia de los moradores de esta comunidad en procura de abastecerse de este preciado líquido. Como muy bien señalan la resolución y el informe favorable que ha rendido la comisión, el uso humano del agua tiene prioridad frente a todos los usos, sencillamente, es que sin agua no hay vida. Sin embargo, a



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 122

pesar de esta gran necesidad, hay una carencia generalizada en esta comunidad. Sus moradores quieren seguir residiendo allí, tienen sus medios productivos ahí, y por esas razones nosotros como representantes de los habitantes de todo el territorio de nuestra provincia, y especialmente de este distrito municipal El Limón, hemos encaminado este esfuerzo. Y digo más, señores legisladores, sabemos muy bien, y lo hemos repetido en otras ocasiones, que las resoluciones no son vinculantes, no son una obligación per se a la institución que van dirigidas, sin embargo, son un indicador, una guía para que estas instituciones, justamente en este período, previo a la elaboración de sus presupuestos, puedan incluir partidas específicas para la solución de estos problemas. Y quién más que nosotros para representar, para ser las voces de estas comunidades, y que se pueda concretar el esfuerzo, las aspiraciones y sueños de esta gente de tener agua, que es un derecho humano. Por eso, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció que el derecho humano al agua es esencial para el ejercicio de todos los demás derechos. Por esa razón la Ley No.1-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo no solo tiene un objetivo específico, garantizar agua potable, con calidad y eficiencia a las comunidades, sino que también tiene líneas específicas de acción, y esta es una de las comunidades excluidas. Por esa razón, honorable presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas de la Comisión Permanente de Obras Públicas, distinguidos diputados y diputadas, es que en el día de hoy quiero su solidaridad con esta comunidad con el voto positivo a este informe".

En la continuación de los debates, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz indicó: "El Limón, de Villa González, es parte de la circunscripción número 1 de Santiago, de la cual hemos sido electo en tres ocasiones. Es una comunidad con muchas necesidades, y es una comunidad que el actual Gobierno le ha extendido la mano, no solamente en edificaciones, sino en apoyo a los agricultores que allí residen. Creo que el único Presidente de la República que ha ido a El Limón, sin estar en campaña, ha sido el Presidente Danilo Medina, en una visita sorpresa. En esa ocasión no se pudo cumplir con el 100% de las peticiones y el deseo del Presidente, porque muchos representantes no tenían la calidad con la que se les había convocado, y se determinó que no cumplían con esos requisitos; sin importar eso, presidente, se apoyaron y se hicieron varios proyectos. Quiero decirle a Víctor D'Aza que en una visita que le hice al Secretario Administrativo de la Presidencia, José Ramón Peralta, le dimos la explicación de lugar, y él se puso a la disposición para colaborar en los pasos que quedaron pendientes, y este fue un tema pendiente. Es por ello, que primero quiero felicitar al proponente, segundo a la comisión y a Tobías Crespo, que con un juicio meridiano, cambiaron la resolución donde excluían a INAPA, e incluían a CORAASAN, que es la institución que ya está en Villa González, funcionando, para



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 122

proveer el servicio vital del agua potable. Como representante de esa comunidad, quiero unirme al apoyo solidario para este gran proyecto, pero que, creo que, más que una resolución que implica involucrar un presupuesto para crear un acueducto, también, requiere la voluntad de todos nosotros, de acercarlo y de discutirlo en el próximo Presupuesto, porque El Limón de Villa González, merece tener el agua potable que ellos se han ganado con su esfuerzo. De ahí sale el mejor tabaco del país, hombres y mujeres que se levantan temprano, a trabajar por una mejor nación. Muchísimas gracias, y quiero reiterar a Tobías Crespomi felicitación por el gran trabajo de la comisión, sobre todo, la adecuación del cambio, de INAPA a CORAASAN, que es la institución que regula este servicio en el municipio. Muchísimas gracias."

Participó en los debates el diputado Máximo Castro, quien externó: "Solamente, quiero tratar de incentivar la votación. Fuimos de los promotores de la aprobación de ese distrito municipal, donde se hizo una de las primeras visitas sorpresa del señor Presidente de la República. En abono a esa visita, los cosecheros de tabaco consiguieron un gran aporte, y se repararon la mayoría de los caminos vecinales, pero quedó lo más apreciable que necesita el ser humano. Desde que esas personas nacieron, la manera de obtener el agua es a través de camiones que van a venderla, y allá está la fuente donde se puede construir ese pequeño acueducto. No voy a felicitar a Tobías Crespo, en su condición de presidente de la Comisión, porque ya lo felicité, no solamente cuando visitaron esa comunidad, también fueron a otras, es un eficiente presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas, él realmente, se desplaza a los sitios. Por lo que les pido el voto favorable a esta resolución del colega Víctor D'Aza".

Finalizando los debates, el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía expuso: "Nosotros entendemos que este proyecto de resolución no necesita mucha motivación, entendemos que cada uno de los representantes de las circunscripciones tiene que velar por derechos fundamentales como este. Estamos seguros de que cada diputado va a apoyarnos, y por eso estamos pidiendo el voto favorable en este proyecto de resolución. Aspectos fundamentales como el derecho a la salud, que tiene que ver con el agua, con una pírrica inversión de doscientos millones de pesos (RD\$200,000,000,000.00) estaríamos llevando felicidad y salud a la comunidad El Limón, que los santiagueros conocen, por ser un distrito municipal de tabaco y café que ha traspasado las fronteras de Villa González, de Santiago y de la República Dominicana. Las inversiones que está haciendo el Presidente de la República en todo el país tienen que llegar al distrito



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 122

municipal de El Limón. Cuando se hizo el distrito, con apenas seis mil habitantes en el año 2001, no imaginábamos que hoy tendríamos más de diez mil habitantes, que como expresaba el colega Máximo Castro, tienen que comprar tanques de agua que cuestan entre dos mil quinientos y tres mil pesos. Es insostenible para una familia tener que comprar agua, pero sobre todo, la inseguridad de la calidad de esa agua, que es para consumo humano. Por eso, nosotros nos unimos a la propuesta del colega diputado Víctor D'Aza, y les pedimos a cada uno de los diputados que apoyen esta propuesta en favor de la comunidad El Limón en Villa González".

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante se apersonaron a la mesa de trabajo del hemiciclo los diputados Rudy Melanio Hidalgo Báez y Francisco Antonio Santos Sosa quienes solicitaron que se hiciera constar su intención de voto positivo para esta iniciativa.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Diagramia "Calara mina anno de malia

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz externó: "Colegas, quiero aprovechar para por este medio, en nombre de la Cámara de Diputados, extender nuestro más sentido pésame y lamentar la muerte de Teodoro Reyes, hermano de nuestro queridísimo diputado Gregorio Reyes, cariñosamente Goyo. De manera que nuestro sentido pésame en nombre de todos los diputados y diputadas. Ya le llamamos en varias ocasiones, y le dejamos un recado con su asistente".

PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del acuerdo suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea, sobre los préstamos del fondo de cooperación para el desarrollo económico, de fecha 30 de junio de 2006. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/09/2012 y



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 122

aprobado el 24/10/2012. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/11/2012. En orden del día el 11/12/2012. Tomado en consideración el 11/12/2012. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.34 del 11/12/2012. Plazo vencido el 10/01/2013. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.01, extraordinaria, del 24/01/2013. Plazo vencido el 23/02/2013. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.10 del 11/09/2013. Plazo vencido el 11/10/2013. Aprobado extensión de plazo de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, por tiempo ordinario en la sesión No.22 del 07/05/2014. Plazo vencido el 06/06/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.03836-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 15/05/2018. En orden del día para única discusión el 29/05/2018. Pendiente orden del día única discusión el 29/05/2018. En orden del día para única discusión el 29/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018. En orden del día para única discusión el 05/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20 del 05/06/2018. En orden del día para única discusión el 07/06/2018. Pendiente orden del día única discusión el 07/06/2018. En orden del día para única discusión el 12/06/2018. Pendiente orden del día única discusión el 12/06/2018. En orden del día para única discusión el 19/06/2018. Pendiente orden del día única discusión el 19/06/2018. En orden del día para única discusión el 20/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24 del 20/06/2018.

»Número de Iniciativa: 01596-2016-2020-CD

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz se dirigió al Pleno e informó: "Colegas, es bueno e importante aclarar, que no se trata de un préstamo, y hago la aclaración para que sepamos por qué vamos a votar. Ese préstamo ya fue aprobado en el 2006, esto es la aprobación del acuerdo. Ya el préstamo, según lo explicará el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, fue otorgado y aprobado por este mismo cuerpo, esto lo que trata es del acuerdo entre las dos naciones. De manera que él se encargará de hacer las aclaraciones correspondientes".

Votación 009

AL:

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA, SOBRE LOS PRÉSTAMOS DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2006.

> SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 122

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.3-PLO-2018 del 22 de marzo de 2018;
 - b) Control de asistencia del 22 de marzo de 2018;
 - c) Reporte No.424/12, del 20 de diciembre de 2012, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.01596-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del acuerdo suscrito entre el gobierno de la

República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea, sobre los préstamos del fondo de cooperación para el desarrollo económico, de fecha

30 de junio de 2006.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01596-2016-2020-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea, sobre los préstamos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico, de fecha 30 de junio de 2006, fue presentada por el Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado de la República el 19 de septiembre de 2012 y aprobada el 24 de octubre de 2012. Depositada en la Cámara de Diputados el 14 de noviembre de 2012. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.34 del el 11 diciembre de 2012. Plazo vencido el



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 122

10 enero de 2013. Aprobada la extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.01, extraordinaria, del 24 de enero de 2013. Plazo vencido el 23 febrero de 2013. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No. 10 del 11 septiembre de 2013. Plazo vencido el 11 de octubre de 2013. Aprobada la extensión de plazo de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, por tiempo ordinario en la sesión No.22 del 07 de mayo de 2014. Plazo vencido el 06 de junio de 2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.03836-2010-2016-CD.

El proyecto de resolución fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de octubre de 2016. Colocado en la agenda para la reunión No.2 del 23 de marzo de 2017. En la reunión No. 1 del 24 de agosto del 2017. En la agenda de la reunión 01 del 8 de marzo de 2018. En la reunión No. 2 del 22 de marzo de 2018, en la que se decidió un informe favorable.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistos (as), un dispositivo, una dada, nombre y firma del presidente y los secretarios del Senado de la República; y el Acuerdo consta de un enunciado o título, diez artículos, nombres y firmas de los representantes del Gobierno de República Dominicana y del Gobierno la República de Corea.

Su objeto consiste en que el Gobierno de la República de Corea extenderá préstamos al Gobierno de la República Dominicana, del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico, para la ejecución de los proyectos a ser convenidos por ambas partes. Para fines de ejecución de este Acuerdo, las Partes Contratantes concertarán disposiciones separadas que especificarán el monto, los términos y condiciones de los préstamos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea, sobre los préstamos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico, de fecha 30 de junio de 2006, luego de valorar la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0034/12, del 15 de agosto de 2012, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución Dominicana el referido acuerdo; analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, en virtud de que los fondos de los préstamos que sean concertados dentro del marco del presente acuerdo se utilizarán para cubrir los pagos a ser efectuados por las agencias ejecutoras de los proyectos del Gobierno de la República Dominicana a suplidores y consultores de países de origen elegibles al tenor de dichos contratos como puedan ser suscritos entre ellos para la adquisición de bienes y servicios requeridos para dar ejecución a los proyectos.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 122

Asimismo, las partes contratantes pactarán disposiciones separadas que especificarán el monto, los términos y condiciones de los préstamos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional."(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, vicepresidenta. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Jacqueline Montero, Ysabel Jacquelin Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Sergio Moya de la Cruz, Víctor José D´Aza Tineo, Lucía Argentina Alba López y José Altagracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ysabel Jacquelin Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Víctor Manuel Fadul Lantigua y Lucía Argentina Alba López, miembros.

Finalizada la lectura del informe, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz solicitó: "Colegas, yo quiero que le presten mucha atención a las informaciones que va a dar el diputado Víctor Suárez sobre este proyecto, porque a mí mismo me generó mucha confusión, por lo que él va a dar las explicaciones de rigor, para que entendamos, de qué se trata este proyecto".

En efecto, el presidente de la Comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien indicó lo transcrito a continuación: "Así es, presidente, incluso como miembro de la comisión, antes de ser presidente de la misma, teníamos mucha inquietud con el tema. Queremos agradecer al Departamento de Coordinación de Comisiones y a todo su equipo técnico, porque después de una gran investigación nos pudo arrojar luz. ¿Y a qué me refiero?, nosotros como Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, estamos apoderados de una resolución aprobatoria sobre un acuerdo que se suscribió entre el Gobierno dominicano y el de Corea. Cuando la diputada Minerva Josefina Tavares Mirabal (Minou) era la presidenta de la Comisión, José Ricardo Taveras, en su calidad de Director General de Migración, dio explicaciones sobre la importancia de tener un sistema informático moderno, ágil, actualizado, para mantener todos los datos del inmigrante, sea legal o ilegal, en la República Dominicana. Con la decisión de investigar a fondo, hicimos varias consultas, y por eso rendimos un informe favorable, sobre el cual quiero pedir el apoyo de cada uno de los que están aquí. Nos dirigimos donde doña Helen Paniagua, Secretaria General Legislativa, hablamos con los voceros Alfredo Pacheco, Máximo Castro, y le estamos informando al Pleno que el préstamo como tal, durante la administración del presidente Abel Martínez, se envió a la Comisión Permanentes de



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 122

Finanzas, y a la de Relaciones Exteriores la resolución aprobatoria del acuerdo. Es decir, se dividió en dos comisiones, y la de Finanzas aprobó el préstamo en el año 2013, el cual se ejecutó, y ha sido de manera favorable para la Dirección General de Migración haber llevado la nueva tecnología a la misma. Hoy me siento feliz y tranquilo de salir de un hijo que no encontrábamos cómo darle salida, porque en la comisión uno no quiere tener un proyecto, que posiblemente, dañe el récord de los proyectos que han entrado por fecha, al no tener la seguridad del tema a tratar. Es por eso, que hoy colegas les puedo pedir el voto favorable para que este tema, que ya se ejecutó, que ya funcionó, que ya se suscribió, simplemente, pueda salir aprobado de esta Cámara de Diputados. Vino del Senado, pasó el control de la constitucionalidad, tenemos el informe de la OFITREL, y se ha cumplido con lo que establece la Constitución de la República, las leyes, y sobre todo, el Reglamento de esta Cámara de Diputados. Muchísimas gracias, y reitero la solicitud del voto favorable".

En uso del turno concedido el diputado Alfredo Pacheco Osoria señaló: "El presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, la semana pasada nos dio una explicación, sobre este convenio, que nosotros entendimos, que ya ese convenio había sido aprobado, perdón, vuelvo atrás, que ya ese convenio había sido enviado, discutido, analizado, y acogido por otra comisión, que a su vez, lo mandó aquí al Pleno, y que el Pleno también lo había acogido. ¿En ese orden?, le pregunto al diputado, para ver si yo entendí bien. Entonces, yo entiendo que este informe es innecesario aprobarlo, sencillamente con que él nos lo notifique al Pleno con eso tiene, en virtud, de que si ya fue aprobado, remitido por otra comisión, que es lo que yo estoy entendiendo Víctor, si ya fue aprobado y remitido por otra comisión, nosotros no podemos darle una especie de segunda lectura a este importante convenio, ni siquiera nos estamos oponiendo. Sencillamente, lo que estamos diciendo, que es innecesaria la aprobación y que sencillamente se leyó el informe, la comisión rindió su informe, y que ya el Pleno esté debidamente enterado y que con esa simple lectura, ya tiene los requerimientos que con mucho juicio hace el señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores".

Ante lo expresado por el diputado Pacheco Osoria, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz explicó: "Colegas, me está informando el departamento técnico, porque realmente el proyecto da como confusión, que este convenio no se hizo para ese préstamo específicamente, este convenio es para todos los préstamos que se puedan hacer en el futuro con Corea. Ese es el objetivo, ya antes el Estado dominicano suscribió un préstamo con Corea, precisamente para adquirir ese equipo técnico, como bien planteara el presidente de la Comisión, que lo sancionó en su momento, en lo que aquel tiempo se llamaba la Comisión Permanente de Finanzas, hoy la Comisión Permanente de



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 122

Hacienda. De hecho, aquí no estamos aprobando ningún préstamo, como bien plantea el vocero del PRM, es un convenio. Ahora bien, el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda tiene una propuesta y quisiéramos escucharlo, para que le busquemos una solución al tema, porque esto no reviste mayores discusiones, ni consecuencias, salvo que no sea analizar el tema de que se trata, que es un convenio".

En uso del turno concedido, el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera apuntó: "Tal parece presidente, que las cosas andan por donde usted lo está planteando, parece que es un convenio para futuros préstamos. Sin embargo, pienso que si eso es del año 2006, tenemos tanto tiempo en esto, si nos ganamos una semana más, no hay ningún problema. Yo pienso que puede regresar a la comisión, y también le propongo que vaya a la Comisión Permanente de Hacienda por una semana, a plazo fijo, para que también podamos ver qué puede haber ahí, entre todos; yo creo que eso no elimina nada y no le quita derecho, ni poder, ni estamos quitándole sabiduría a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores".

Nuevamente, intervino el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien manifestó: "Yo no me opongo a la petición del presidente Cabrera, ni a la que usted decida, pero hablé con el vocero Pacheco, porque con mucha prontitud Secretaría General y Comisiones, hicieron un trabajo eficiente y nos trajeron los dos proyectos que necesitábamos. Simplemente, quiero explicar algo, la voluntad la tiene el Pleno...

Interrumpiendo las palabras del diputado Valdemar Suárez, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le sugirió: "No, pero escúchame Víctor, una pregunta, si lo vamos a mandar a la comisión, vamos a mandarlo por una semana, y tú haces la aclaración el próximo martes, si te parece, ¿no hay problema?".

El diputado Víctor Valdemar Suarez Díaz respondió: "No hay problema, pero es que yo no tengo que investigar nada ya".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "No hay problema, pero lo mandamos, y así complacemos al presidente de Hacienda. ¿De acuerdo?".



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 122

El diputado Víctor Valdemar Suarez Díaz preguntó: "¿Y qué va a opinar Hacienda?".

A viva voz, el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera dijo: "Sométalo, presidente".

El diputado Víctor Valdemar Suarez Díaz expresó: "Mándelo a otra comisión que no sea Relaciones Exteriores, no hay problema".

Ante este planteamiento del disputado Suárez Díaz, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le aclaró: "No, porque no es quitársela. El trabajo que usted hizo es correcto. Ya usted hizo su informe, bastante elaborado y bien trabajado. Vamos ya para concluir, el diputado Marcos Cross quiere hacer una aclaración".

En efecto, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez refirió: "Yo soy miembro de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y creo que podría ir una semana, como dice el compañero Cabrera, a la Comisión Permanente de Hacienda. Pero como es un convenio entre dos Estados, un acuerdo bilateral para conceder préstamos de desarrollo institucional al país, no creo que sea necesario que vaya a la Comisión Permanente de Hacienda, porque no vamos a conocer un préstamo, vamos a conocer un acuerdo de colaboración. El préstamo que se hizo en el año 2013, se hizo independiente del acuerdo, porque no estaba firmado, se hizo para la Dirección General Migración, para un proceso de revisión tecnológica. Esto es independiente a eso, y será para futuros préstamos que el Estado dominicano pueda hacer".

En referencia a lo expresado por el diputado Cross Sánchez, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Perfecto". Inmediatamente, preguntó: "¿Retira, Cabrera?".

El diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, respondió afirmativamente.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "La idea, colegas, es que el Pleno esté edificado, que sepamos por qué estamos votando, porque originalmente ni yo mismo sabía, pero ya sabemos de qué se trata".



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 122

Votación 011

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori), el play de
beisbol de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Ref. Iniciativa No.05173-2016-2020-CD.
(Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 07/11/2017. En orden del día el 03/04/2018.
Tomado en Consideración el 03/04/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y
Recreación en la sesión No.8 del 03/04/2018. Plazo vencido el 3/5/2018. Con informe de la Comisión Permanente de
Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 15/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 29/05/2018.
Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 29/05/2018. En orden del día para 1era, discusión el 29/05/2018.
Quedó sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018. En orden del día para 1era.
discusión el 05/06/2018. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.20 del 05/06/2018. En orden del día
para 1era. discusión el 07/06/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 07/06/2018. En orden del día para
1era. discusión el 12/06/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 12/06/2018. En orden del día para 1era.
discusión el 19/06/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 19/06/2018. En orden del día para 1era.

Votación 012

»Número de Iniciativa: 05736-2016-2020-CD

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

discusión el 20/06/2018. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.24 del 20/06/2018.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE ROBERTO ANTONIO NÚÑEZ (CHORI), EL PLAY DE BÉISBOL DE LA CIUDAD DE HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y

RECREACIÓN



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 122

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.13-PLO-2018 de la reunión del miércoles, 25 de abril de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 25 de abril de 2018;
 - c) Reporte No.229/18, del 24 de abril de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05736-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez

(Chori), el play de béisbol de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia

Hato Mayor.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05736-2016-2020-CD**, proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori), el play de béisbol de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, fue presentada por el **diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.** Depositada el 07 de noviembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.8 del 03 de abril de 2018.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 4 de abril de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.6-PLO-2018 del 21 de marzo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.13-PLO-2018 del 25 de abril de 2018, en la que se decidió rendir informe.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 122

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, dos vistas, seis artículos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto designar con el nombre de "Roberto Antonio Núñez (Chori)" al play de béisbol del municipio y provincia Hato Mayor.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori), el play de béisbol de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, después de analizar la iniciativa y acoger el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

Las modificaciones propuestas por la Comisión al proyecto de ley son las siguientes:

Ley que designa con el nombre Roberto Antonio Núñez (Chori), el estadio de béisbol de la ciudad Hato Mayor del Rey, municipio y provincia Hato Mayor.

Considerando primero: Que Roberto Antonio Núñez (Chori) nació en el barrio Las Guamas en la ciudad de Hato Mayor del Rey, municipio Hato Mayor, el 7 de junio de 1937, hijo de la señora Mercedes Núñez Fernández y el señor Julio de la Cruz; desde temprana edad se dedicó a las disciplinas de béisbol y voleibol, y debido a los logros alcanzados en el béisbol, en 1956, fue contratado por el Ejército Nacional para jugar como paracorto en la categoría clase A;

Considerando segundo: Que graduado de la Escuela Nacional de Educación Física, fue nombrado en el año 1959 para profesor en la escuela Mercedes Laura Rosa Aguiar, en La Romana. Posteriormente, trabajó en el liceo secundario Arístides García Mella, en Sabana de la Mar, y en los centros educativos Abigaíl Mejía y Virginia Pou, donde estructuró el primer club deportivo y cultural "sabanalamarino", en el cual se desarrollaban las disciplinas deportivas de voleibol y atletismo;

Considerando tercero: Que en 1962 fundó el Club Deportivo y Cultural "Gugú Henríquez" que más tarde se convirtió en el Club Deportivo y Cultural Hato Mayor; fundó en el mismo año la liga de softbol Las Mercedes; En 1963 laboró en la escuela Bernardo Pichardo y en el liceo César Nicolás Penson, como profesor de educación física; también, se dedicaba a la preparación de jóvenes atletas en las disciplinas de atletismo, fútbol, voleibol, baloncesto, entre otras, de manera gratuita, solo por la satisfacción de tener una buena representación en los eventos deportivos a nivel regional y nacional;



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 122

Considerando cuarto: Que en 1974 gestionó la construcción de la actual cancha mixta con gradas, de la ciudad Hato Mayor del Rey; en 1982 fue fundador y presidente de la primera asociación de voleibol, así como fundador de las ligas de vóleibol Los Pioneros y Roberto Núñez. También, fue fundador y dirigente de la Asociación de Atletismo de Hato Mayor. El profesor Roberto Antonio Núñez ha desarrollado una ingente labor en el quehacer deportivo nacional, regional, provincial y municipal a favor de la niñez y la juventud;

Considerando quinto: Que por sus esfuerzos en el deporte ha recibido reconocimientos, tales como: Profesor más distinguido de la región este, por la Dirección General de Educación Física; como propulsor del deporte, por el Club Deportivo Iván Crispín; al Mérito, esfuerzos y sacrificios, por el ayuntamiento del municipio de Hato Mayor; a su labor en grado de Gran Maestro, por el Liceo César Nicolás Penson; por su aporte a la educación, por la Asociación Dominicana de Profesores (ADP); por su apoyo al desarrollo del baloncesto de Hato Mayor por la Asociación de Baloncesto de Hato Mayor; entre muchos otros reconocimientos que le hacen digno y merecedor de esta designación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1976;

Vista: La Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre Roberto Antonio de la Cruz Núñez (Chori) el estadio de béisbol de la ciudad Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

Artículo 2.- Designación. Se designa con el nombre Roberto Antonio Núñez (Chori) el estadio de béisbol de la ciudad Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

Artículo 3.- Colocación de tarja. Se dispone que el Ministerio de Deportes y Recreación coloque una tarja con el nombre Roberto Antonio Núñez (Chori) en el estadio de béisbol de la ciudad Hato Mayor del Rey.

Artículo 4.- Identificación de Fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados en el Presupuesto General del Estado al Ministerio de Deportes y Recreación.

Artículo 5.- Ejecución. Queda encargado el Ministerio de Deportes y Recreación de dar cumplimiento a la presente ley.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 122

Artículo 6.- Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo estableado en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación".(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Francisco Antonio Santos Sosa, secretario. Elvin Antonio Fulgencio, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique de Óleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernard y Antonio Bernabel Colón Cruz, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Francisco Antonio Santos Sosa, secretario. Elvin Antonio Fulgencio, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique de Óleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernard y Antonio Bernabel Colón Cruz, miembros.

Concluida la lectura de la parte citada del informe, se le otorgó la palabra al vicepresidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Carlos Alberto Amarante García, quien expresó: "Como pudieron ver, el proyecto fue trabajado en la Comisión Permanente de Deportes y todos los miembros firmaron y dieron su voto favorable para que ese estadio pueda tener ese nombre. Así que, nosotros invitamos, a cada uno de ustedes, a que también le den el voto favorable, y que el proponente pueda expresarle sus deseos a su pueblo. Muchas gracias, contamos con el voto favorable de cada uno de ustedes".

Por su parte el proponente de la iniciativa, diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano manifestó: "Quiero hacer una modificación. En el artículo 1 dice: 'Roberto Antonio Núñez de la Cruz', y es Roberto Antonio Núñez (Chori). Chori es el apodo por el que le llaman en el pueblo. En los pueblos se conocen a las personas por su apodo. Roberto Antonio Núñez es su nombre, pero ahí dice de la Cruz".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz enfatizó: "Es sacar el 'de la Cruz' que no le pertenece. Eliminar la palabra 'de la Cruz'".

El diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano respondió: "Correcto. Honorable señor presidente, distinguidos colegas, el informe que elaboró la honorable Comisión Permanente de Deportes se basta por sí solo. Este proyecto de ley se ha conocido en tres ocasiones, y ha perimido en el Senado de la República por tres ocasiones. Este es



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 122

un proyecto no nacional, pero sí municipal. El municipio de Hato Mayor del Rey considera al señor Roberto Antonio Núñez como una gloria del deporte, como el padre del deporte en la provincia; nosotros los hatomayorenses, queremos que este 'play' municipal lleve el nombre de Roberto Antonio Núñez, tenemos años luchando por esto, y ojalá no muera, ojalá sea en vida para que tenga este honor y sepa lo que lo quiere su pueblo. Por consiguiente, distinguidos colegas, pido una vez más el voto favorable de todas las bancadas".

El siguiente turno los agotó el diputado Francisco Antonio Santos Sosa, quien externó: "La Comisión Permanente de Deportes se trasladó a la comunidad de Hato Mayor, y junto al proponente Cristóbal Venerado, vimos que esa comunidad, completa, está de acuerdo con que ese 'play' lleve el nombre de ese destacado señor, Roberto Antonio Núñez (Chori). Ese hombre se ha mantenido vinculado al deporte y a la creación de las canchas y los 'plays'. Ha sido una persona bien vinculada y la subcomisión, que presidí, entrevistó a todos los deportistas de allá y todos están de acuerdo. Ya este proyecto tiene muchos años aquí, como decía el proponente y ha estado perimiendo. Por eso pedimos el voto favorable de cada uno de los diputados, a favor de que ese 'play' lleve por nombre Roberto Antonio Núñez (Chori). Muchas gracias, señor presidente".

Votación 013

Sometida a votación la modificación al informe presentada por el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para eliminar el apellido "de la Cruz": APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, con su modificación: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Por favor, equipo técnico verificar la curul de la diputada Ginnette Bournigal y del diputado Wellington Arnaud".

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificación: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 122

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y modificación.

PUNTO 8.2.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce la orquesta de Los
Hermanos Rosario por su trayectoria ejemplar y de éxitos en sus 40 años de carrera en el arte y la música, íconos del merengue y la cultura. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). <u>Depositado el 25/05/2017</u> . En orden del día el
28/11/2017. Tomado en consideración el 28/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.27
del 28/11/2017. Plazo vencido el 28/12/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el
15/05/2018. En orden del día para única discusión el 07/06/2018. Pendiente orden del día única discusión el 07/06/2018
En orden del día para única discusión el 12/06/2018. Pendiente orden del día única discusión el 12/06/2018. En orden
del día para única discusión el 19/06/2018. Pendiente orden del día única discusión el 19/06/2018. En orden del día para
única discusión el 20/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24 del 20/06/2018.
»Número de Iniciativa: 05421-2016-2020-CD
Votación 016 El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice "Conclusión
y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, segúr
lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE LA ORQUESTA DE LOS HERMANOS ROSARIO POR SU TRAYECTORIA EJEMPLAR Y DE ÉXITOS EN SUS 40 AÑOS DE CARRERA EN EL ARTE Y LA MÚSICA, ICONOS DEL MERENGUE Y LA CULTURA.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 122

5. Anexos:

- a) Control de asistencia de la reunión del martes, 08 de mayo de 2018;
- b) Reporte No.28/18, del 23 de enero de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
- c) Documentación que acreditan la trayectoria exitosa por la destacada orquesta de Los Hermanos Rosario:
 - i. Proclamación por The New York City Council por sus "40th Anniversary";
 - ii. Fotografía con tres estatuillas de los premios Soberano incluyendo El Gran Soberano en el año 2012;
 - iii. Reconocimiento por parte de la Secretaría de Estado de Cultura, de fecha 7 de noviembre de 2008;
 - iv. Reconocimiento con un disco de "PLATINUM SALES AWARD" por Karen Music.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05421-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.

Idioma: Español.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se

reconoce la orquesta de Los Hermanos Rosario por su trayectoria ejemplar y de éxitos en sus 40 años de carrera en el arte y la música, iconos del

merengue y la cultura.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05421-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce la orquesta de Los Hermanos Rosario por su trayectoria ejemplar y de éxitos en sus 40 años de carrera en el arte y la música, iconos del merengue y la cultura, fue propuesta por el **diputado Hamlet Amado Sánchez Meló**, depositada el 25 de mayo de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.27 del 28 de noviembre de 2017.

Fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de noviembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.6-PLO-2018 del 4 de abril de 2018; y en agenda de la Comisión para la reunión No. 11-PLO-2018 del martes, 8 de mayo de 2018, en la que decidió rendir informe.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 122

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un título, seis considerandos, dos vistas(os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto reconocer la orquesta de Los Hermanos Rosario por su trayectoria ejemplar y de éxitos en sus 40 años de carrera en el arte y la música, iconos del merengue y la cultura.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce la orquesta de Los Hermanos Rosario por su trayectoria ejemplar y de éxitos en sus 40 años de carrera en el arte y la música, iconos del merengue y la cultura, luego de estudiar la iniciativa, analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y la Resolución No.00743, aprobada el 4 de marzo de 2009, de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce a la orquesta Los Hermanos Rosario por sus 30 años ininterrumpidos de exitosa carrera artística, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, cuyo texto con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se modifica la Resolución No.00743, aprobada el 4 de marzo de 2009, que reconoce la orquesta Los Hermanos Rosario.

Considerando primero: Que la Constitución faculta al Congreso Nacional a conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado aportes al país.

Considerando segundo: Que los hermanos Rosario formaron el 1 de mayo de 1978, en Villa Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, la que se convertiría en una de las más estables orquestas del país, llamada "Los Hermanos Rosario" la cual es en la actualidad, de las mejores a nivel internacional, y desde esa fecha su trabajo arduo en el transcurso de cuarenta años, ha generado admiración, e inspiración para muchos intérpretes a nivel nacional y universal, siendo referencia y norte a seguir para desarrollar sus carreras;

Considerando tercero: Que los hermanos Rosario han mantenido una carrera exitosa y ejemplar, digna de imitar, basada en la disciplina, en el trabajo, la integridad, la lealtad y la perseverancia durante cuarenta años en el arte y la música;

Considerando cuarto: Que la orquesta Los Hermanos Rosario ha sido embajadora de nuestra música y del país, llevando nuestro ritmo a las más importantes capitales y escenarios de Latinoamérica, Europa y otras partes del mundo como Roma, Londres, Madrid, Ámsterdam, Bruselas, Zúrich, Berlín, Latinoamericano de Milán, y los escenarios de El Carnegie Hall, Madison Square Garden, Lincoln Center, Radio City Music Hall, El Poliedro de Caracas, entre otros;



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 122

Considerando quinto: Que los hermanos Rosario han sido nominados y ganadores de premios Soberano (anteriormente Premios Casandra), la premiación de más envergadura de la música, arte popular, arte clásico y comunicaciones de la República Dominicana, alcanzando en el año 2012 la mayor distinción, "El Gran Soberano";

Considerando sexto: Que esta orquesta ha sido ganadora de múltiples distinciones internacionales como: Discos de Oro, de Platino y Doble Platino, por sus producciones "Otra vez", "Fuera de serie", "Insuperables", "Los mundialmente sabrosos", "Los dueños del swing", "Y es fácil"; también fueron reconocidos por la Asociación de Industrias Discográficas de Estados Unidos, por las ventas certificadas de estas producciones, así como otras premiaciones en los diferentes festivales de mayor jerarquía de países de Latinoamérica como el "Súper Congo de Oro", de los carnavales de Barranquilla, Colombia; y en los carnavales de Islas Canarias, donde poseen el récord certificado por el Libro de Records Guinness de más personas frente a una tarima;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.00743, del 4 de marzo de 2009, de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce la orquesta Los Hermanos Rosario por sus 30 años ininterrumpidos de exitosa carrera artística;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer la orquesta Los Hermanos Rosario, ícono del merengue y la cultura, por su trayectoria ejemplar y éxitos durante sus 40 años de carrera en el arte y la música.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento a la orquesta Los Hermanos Rosario, contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Cultura".(sic)

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luís Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luís Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

Finalizada la lectura del informe, se le otorgó el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión Permanente de Cultura, diputada Lucía Argentina Alba López, quien expuso: "Esta resolución sometida por el diputado Hamlet Melo, fue estudiada y analizada, pero además, comparada con la que emanara de la Cámara de Diputados en el año 2009; en ese



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 122

momento se reconocía a la orquesta de los Hermanos Rosario por su trayectoria ejemplar y sus éxitos, en aquel momento por sus treinta años, pero este reconocimiento nunca fue entregado. Es por eso que, hoy estamos aquí para rendir este homenaje a 'los dueños del swing'. Felicitamos a Hamlet Melo y le invitamos a que proceda con la actividad para la entrega de este reconocimiento, ya que son cuarenta años, y que sea bien acogido por 'los dueños del swing'. Nosotros invitamos al Pleno de la Cámara de Diputados a que vote de manera favorable, y que finalmente la entrega sea realizada como otros tantos que también tenemos en carpeta, señor presidente, y que debemos darle salida para limpiar el taponamiento de los reconocimientos aprobados que tenemos en la Cámara de Diputados''.

El siguiente turno es para el proponente de la pieza, diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien externó: "Decía Gardel que 'veinte años no es nada'. Lo que significa que cuarenta años sí es algo para el merengue. Cuarenta años de esta familia, oriunda de Salvaleón de Higüey; hijos de los esposos Ramón Rosario y doña Aura Almonte, hoy fallecida. Queremos pedirles a los colegas diputados votar favorablemente por este reconocimiento. Ya los considerandos hablan por sí mismos, dicen lo que ha sido la trayectoria de este grupo musical, que han sido embajadores del merengue, han sido embajadores de la cultura y el arte de la República Dominicana. De manera, que no queremos tomar mucho tiempo, solamente pedirles el voto favorable a los colegas diputados y diputadas para que hoy podamos rendir homenaje a estos artistas, a esta familia que ha hecho cuarenta años de historia. El pasado primero de mayo fue que cumplieron los cuarenta años. Y les pedimos, una vez más, el voto favorable para que hoy esta Cámara de Diputados, podamos rendirles tributo a los embajadores del merengue".

También, participó en los debates el diputado Juan Julio Campos Ventura, quien manifestó: "Sean mis primeras palabras para agradecer a todos los colegas diputados, a usted presidente y a todos los que nos acompañaron la semana pasada en el sepelio de mi madre, Juana Julia Ventura García de Campos. Agradezco esa solidaridad de todos los colegas, de distintas personalidades, el Presidente de la República, varios ministros y sobre todo del pueblo altagraciano, mi pueblo, el pueblo que me tiene aquí en esta curul de la Cámara de Diputados. Gracias por esa solidaridad ante esos momentos de tristeza y dolor, pero mi madre siempre me decía que hay que ser fuerte en este mundo, y por eso estamos aquí. Hoy voy a hablar en calidad de miembro de la Comisión Permanente de Cultura, pero sobre todo, en nuestra calidad de altagraciano e higüeyano. Felicitamos al proponente y colega Hamlet Melo, porque se trata de reconocer a una orquesta que fue formada el primero de mayo del año 1978, compuesta por seis hermanos, Toño, Luis, Rafa, Pepe, Tony y Francis, había una hembra en los inicios. Y esa orquesta grabó su primer tema en honor a una mujer que



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) <u>DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 122</u>

guayaba yuca, 'María está guayando', una higüeyana que falleció no hace mucho, que mantenía su familia haciendo empanadas y arepas, guayando yuca, y de ahí el nombre 'María está guayando', ese fue el primer sencillo de Los Rosario. Después grabaron otros temas como 'Las locas', 'Bonifacio', 'El lápiz', 'Vengo acabando', y un sinnúmero de temas que los catapultaron a ser hoy una de las principales orquestas de la República Dominicana. Los Hermanos Rosario, a los cinco años de haberse formado como orquesta, sufrieron una desgracia, se trata de la muerte de su director, el pianista Pepe Rosario, que con solo veintiún años, murió de una puñalada por una bailarina en La Romana. Fue una tragedia para toda esa familia, pero eso no fue obstáculo para que la orquesta de Los Hermanos Rosario siguiera cosechando éxitos a nivel nacional e internacional, y ser hoy 'Los dueños del swing', 'Los insuperables'. Una orquesta compuesta por higüeyanos, que viene de una provincia que ha dado varios artistas, como Fausto Rey, que es un gran artista de aquellos tiempos; Chucky Acosta, perteneciente al famoso Conjunto Quisqueya, entre otros más. La Altagracia, que dio la primera médico dominicana, Evangelina Rodríguez; donde nació el cacique Cotubanamá; es la provincia que hoy mantiene a gran parte de la República Dominicana, con el turismo. De ahí son Los Hermanos Rosario, y por eso, a pesar de la tristeza, la nostalgia y la pena que me embarga, yo no podía dejar de hablar, al reconocer a estos colosos del merengue. Por lo que solicitamos su voto favorable, para que esta resolución sea aprobada. Muchísimas gracias''.

Continuó con el uso de la palabra diputado Guido Cabrera Martínez quien se expresó como sigue: "Ya aquí casi todo se ha dicho, pero como altagraciano, no podíamos dejar de pararnos aquí y hablar de Los Hermanos Rosario, que es hablar de una de las orquestas de este país más reconocida en el mundo entero. Por eso, les pedimos el voto favorable a todos los diputados y diputadas de las diferentes bancadas. Muchas gracias".

Finalizando los debates, el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez indicó: "Como decía el diputado Guido Cabrera, los que nos han antecedido han explicado y han hablado bien extenso, pero no podemos, como higüeyanos, dejar pasar por alto a Los Hermanos Rosario. Hay que felicitar el reencuentro que han tenido Rafa y Toño, que estaban tocando de manera individual, pero en los últimos tiempos se les ha visto en varios escenarios juntos, y en el último lugar que lo hicieron fue en el Teatro Nacional, en los Premios Soberano, donde deleitaron el país y al mundo, haciendo una 'rosariomanía'. Como dice la resolución, en distintas partes del mundo han deleitado con su buena música y sus buenas canciones. Por lo tanto, pedimos a todas las bancadas que nos apoyen en esta resolución, y así pondremos muy en alto la República Dominicana. Muchas gracias".



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 122

Votación 017

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 018

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO. NO.8.2.6: **Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana.** (Proponente: David Herrera Díaz, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). <u>Depositado el 15/01/2018</u>. (Ref.05250-04642-2016-2020-CD): En orden del día el 13/03/2018. Tomado en consideración el 13/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.05 del 13/03/2018. Plazo vencido el 12/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 19/06/2018. En orden del día para 1era. discusión el 19/06/2018. Pendiente orden del día anterior lera discusión el 19/06/2018. En orden del día para 1era. discusión el 20/06/2018. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.24 del 20/06/2018.

Número de Iniciativa: 05866-2016-2020-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien expuso: "Este es un proyecto muy interesante, sobre todo actualmente. Tiene que ver con los residuos en la República Dominicana, y por tener unos aportes de diversos sectores de la sociedad dominicana que se han acercado a la comisión, incluyendo el programa especial Dominicana Limpia, nos vemos en la necesidad de pedir al hemiciclo que nos lo devuelva a plazo fijo de quince días, para que esta comisión vuelva a trabajarlo de manera intensa, para tomar en cuenta los aportes que este segmento de la sociedad quiere hacer".

Votación 019

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, a los fines de que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 122

El proyecto de ley quedo enviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a
plazo fijo de quince (15) días.
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz se dirigió a la sala y expresó: "Colegas, hay dos informes que
están en el 3.1.1 y en el 3.1.2 que son breves, para leerlos, y de inmediato que me concedan pasar al punto 12.1 para
conocerlo, y volver a la agenda normal".
Votación 020 Sometido a votación dejar sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8.2, para pasar a
conocer la estructura 3; y luego pasar al punto 12.1: VOTACIÓN NO VALIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.
TOTOS ENTEDOS.
Al finalizar el proceso de votación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Votación no válida.
En tanto los colegas vienen, que están en comisión, vamos a la estructura 3, que no necesita votación".
En efecto, se pasa a la estructura 3.
2. Leature de correspondencies signiende el orden de feche de reconsión, presentación el Dlane de informes
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
3.1.1. Informe de gestión reportado por la Secretaría General de la Cámara de Diputados sobre la publicación del primer listado de 200 contratos en virtud de la Res. 376 del 20 de marzo de 2018, que establece requisitos y procedimientos
para agilizar el conocimiento de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado
dominicano y particulares, pendientes en esta Cámara al 20 de marzo de 2018. Depositado en 07 de junio de 2018.
"INFORME DE GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PUBLICACIÓN
Y NOTICIA DE LAS CONSIDERACIONES QUE SE HUBIEREN RECIBIDO AL 30 DE MAYO
DE 2018 CON RESPECTO A LOS EXPEDIENTES DEL LISTADO DISPONIBLE PARA SER CONSULTADO POR TODOS LOS INTERESADOS EN LA PÁGINA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS, SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS RELATIVAS A TRANSFERENCIAS DE INMUEBLES DEL ESTADO DOMINICANO, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN
This was and an area of Dominitor 10, Mr. (1111 OD DE ME 1110 OUT OUT)

NO.00376 DEL 20 DE MARZO DE 2018.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 122

De conformidad a la Resolución de la Cámara de Diputados No.00376 del 20 de marzo de 2018, fue publicado en diarios de circulación nacional durante un mes, dos días fijos a la semana (martes y jueves), desde el martes 17 de abril hasta el 17 de mayo de 2018, el aviso de la disponibilidad de los listados y plazos para la recepción de consideraciones, en los términos siguientes:

1. En fecha 17 de abril de 2018, previo a la publicación del aviso, fue publicado en la página de internet el primer inventario cronológico de doscientas iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano de menos de mil metros cuadrados de extensión superficial, recibidos en la Cámara de Diputados hasta el momento de aprobación de la Resolución No.00376 del 20 de marzo de 2018.

El aviso de publicación en diarios de circulación nacional daba cuenta de:

- a) Que dicho listado puede ser consultado por todos los interesados en la página de la Cámara de Diputados, en la dirección www.camaradediputados.gob.do, opción Sistema de Información Legislativa;
- b) Que las copias de los expedientes podrán ser solicitadas en la Oficina de Acceso a la Información, ubicada en el primer piso de la sede de la Cámara de Diputados;
- c) Que las consideraciones que se puedan tener respecto de los mismos deberán ser remitidas a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría General, por escrito y debidamente documentadas, a más tardar dentro de los diez días siguientes al vencimiento del período de publicación de los avisos en diarios de circulación nacional."
- 2. En fecha 11 de mayo de 2018 fue entregado a los diputados, vía correo electrónico, el primer inventario cronológico de doscientas iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano de menos de mil metros cuadrados de extensión superficial, recibidos en la Cámara de Diputados hasta el momento de aprobación de la Resolución No.00376 del 20 de marzo de 2018, para el análisis de los expedientes.
- 3. La Secretaría General no recibió ningún reporte en el plazo concedido para recibir las consideraciones respecto a los expedientes del referido listado.
- 4. Anexo al presente informe, copia de las publicaciones debidamente certificadas por la editora correspondiente.

Ruth Helen Paniagua Guerrero

Secretaria General".(sic)

El informe quedó remitido a la Comisión Permanente de Contratos, con el listado anexo que refiere el mismo.

En momentos en que la diputada secretaria se disponía a la lectura del 3.1.2, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Un momentito, secretaria, no le dé lectura todavía. Vamos a someter la propuesta anterior de dejar todo sobre la mesa, luego de la lectura del informe contenido en el punto 3.1.2".



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 122

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar todos los puntos sobre la mesa, después de la lectura del informe contenido en el 3.1.2, para pasar a conocer el 12.1: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluido el proceso de votación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, sugirió: "Colegas, yo sometí conocer el informe del 3.1.2, pero ese informe es largo, tiene como diez páginas. Así es que, vamos a dejar ese informe para mañana, porque hay muchos temas todavía, y mañana tenemos sesión".

Votación 022

Sometido a votación dejar sobre la mesa, hasta mañana, la lectura del informe contenido en el 3.1.2: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En efecto, se pasa al conocimiento del punto 12.1.	

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.2209 del 9 de abril de 2018, suscrito entre la República Dominicana y El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil dólares estadounidenses (US\$249,600,000.00), para el financiamiento del Proyecto Múltiple de la Presa de Montegrande Fase III, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 02/05/2018, aprobado el 16/05/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/06/2018. En orden del día el 07/06/2018. Pendiente orden del día anterior el 07/06/2018. En orden del día el 12/06/2018. Pendiente orden del día anterior el 12/06/2018. En orden del día el 19/06/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.23 del 19/06/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 22/06/2018.

»Número de Iniciativa: 06129-2016-2020-CD

Votación 023

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 122

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.2209 DEL 9 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$249,600,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO MÚLTIPLE DE LA PRESA DE MONTEGRANDE FASE III, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI).

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAMÓN CABRERA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Aspectos generales del contrato
- 5. Conclusión y recomendación de la Comisión

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06129-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.2209 del 9 de abril de

2018, suscrito entre la República Dominicana y El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil dólares estadounidenses (US\$249,600,000.00), para el financiamiento del Proyecto Múltiple de la Presa de Montegrande Fase III, el cual será ejecutado por el Instituto

Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 122

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06129-2016-2020-CD, resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.2209 del 9 de abril de 2018, suscrito entre la República Dominicana y El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil dólares estadounidenses (US\$249,600,000.00), para el financiamiento del Proyecto Múltiple de la Presa de Montegrande Fase III, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), fue presentada por el Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado de la República el 02 de mayo de 2018 y aprobado el 16 de mayo de 2018. Depositada en la Cámara de Diputados el 4 de junio de 2018. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior el 07 de junio de 2018. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior el 12 de junio de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.23 del 19 de junio de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 20 de junio de 2018. Colocada en Ja agenda de la Comisión para la reunión No.26-PLO-2018 del 20 de junio de 2018, en la que fue decidido este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La resolución aprobatoria está estructurado por dos vistos y una parte dispositiva (resuelve), el contrato de préstamo firmado entre los representantes de la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), documentos anexos al contrato, una dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Senado de la República. El objeto de esta resolución es financiar el proyecto Múltiple de la Presa de Montegrande Fase III, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

El monto del préstamo será de hasta doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil dólares estadunidenses con 00/100 (US\$249,600,000.00), el cual estará destinado al proyecto Múltiple de la Presa de Montegrande Fase III, y su ejecución quedará a cargo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Los intereses aplicables serán calculados a una tasa LIBOR para períodos de seis meses, vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato de financiamiento, y aumentada con un margen porcentual anual de dos punto veinte por ciento. El préstamo será amortizado en dieciséis cuotas semestrales consecutivas y vencidas hasta su total cancelación, con un período de gracia de tres años.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.2209 del 9 de abril de 2018, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta doscientos cuarenta y nueve



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 122

millones seiscientos mil dólares estadounidenses (US\$249,600,000.00), para el financiamiento del Proyecto Múltiple de la Presa de Montegrande Fase III, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), después de estudiar, analizar y discutir la iniciativa, y escuchar las consideraciones de la licenciada Athemayani del Orbe, viceministra de Crédito Público del Ministerio de Hacienda; licenciada Cynthia Arias Báez, directora de Negociaciones de Crédito Público del Ministerio de Hacienda; ingeniero Oigo Fernández, director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, en virtud de que este financiamiento está contemplado en el artículo 53, numeral 3) de la Ley No.243-17, del 29 de noviembre del año 2017, de Presupuesto General del Estado para el año 2018; adicionalmente, esta contratación sustituirá el financiamiento No.12.2.0630.1, suscrito el 25 de julio de 2013 con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social del Brasil (BNDES); y que el mismo incrementará la disponibilidad de recursos hídricos, lo cual garantizará la irrigación de cuatrocientas mil nuevas tareas de tierra y mejorará la producción agrícola de otras trecientas cinco mil, favoreciendo el desarrollo económico y la seguridad alimentaria del país.

Finalmente, por medio de este financiamiento se contribuye a la consecución del objetivo específico 3.5.3 del artículo 25 de la Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la estrategia Nacional de Desarrollo, en cuanto a elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda** le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe".(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. Francisco Javier Paulino, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Rafúl Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía y Rafael Leónidas Abreu Valdez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión que estudió el proyecto, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien expresó: "Este informe pudiésemos decir que está para no motivarlo mucho. Es tanto lo que se ha hablado en el país de la presa de Monte Grande, que yo no voy a hablar de sus bondades, espero que los diputados y diputadas hablen de ellas. Yo solamente quiero hablarles un poco de este financiamiento que es por un monto de 249.6 millones de dólares. Antes de hablar de este proyecto quiero hablar del



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 122

préstamo anterior, porque este es una sustitución de uno aprobado en el año 2013. Suerte que los legisladores saben que es a Monte Grande que vamos a aprobar hoy. En el año 2013 se aprobó en el Congreso de la República, este mismo monto de financiamiento, con el banco BNDES, pero no se pudo ejecutar y Monte Grande se quedó sin financiamiento. Fue entonces, cuando el Gobierno solicitó dejar sin efecto el mismo por los inconvenientes que tenía ese banco de Brasil, y en enero de este año, el BNDES le envió una carta al Ministerio de Hacienda diciendo que dejó sin efecto dicho préstamo. A pesar de que el Congreso aprobó ese préstamo, no se cobró la llamada comisión de reestructuración, que es la comisión inicial, o sea, no hubo costo ninguno con ese banco. Luego, en abril de este año, el Gobierno contrató este préstamo, para financiar a Monte Grande, con el Banco Centroamericano de Integración Económica, pero con una característica importante, y es que fue en mejores condiciones que las contratadas con el BNDES; y aquí me indica un colega legislador, que nosotros somos socios del Banco Centroamericano, y por eso, negociamos un mejor préstamo. Por ejemplo, la tasa de interés será 4.69, en vez de 5.18, lo que es la tasa libor más 2.2% de margen. Es decir, que el préstamo que tiene una comisión de estructuración que ahora será de 0.25, y así sucesivamente; por consiguiente fue un mejor contrato lo que hemos hecho. Este préstamo debe ejecutarse en tres años, y durará para amortizarse trece años; tendrá cuatro años de gracia; hay que financiar esta 'megaobra', que tiene cinco componentes. Cada vez que venimos a hablar de préstamos, y quiero que quede claro en la mente de los legisladores, yo trato de hablar, no de politizar el tema, como presidente de la comisión no tengo que inventarme nada, porque a veces lo politizan los otros turnos que prosiguen, pero yo no me invento nada, yo digo lo que está acá, y cuando invito a los ejecutores de los mismos, les hacemos las preguntas necesarias para ello. Por eso, el que tiene que darle otra interpretación a este préstamo, pues se la da, pero creemos que este es un financiamiento necesario, porque va a traer beneficio a varias provincias del sur, que es un reclamo. El Presidente de la República, en las memorias anteriores a esta, cuando habló de Monte Grande los legisladores se pusieron de pies; esta es la oportunidad. Prefiero que sean los demás legisladores que hablen de las bondades de Monte Grande. Hasta ahora, con respecto al financiamiento, esta es la información que debo dar. Muchas gracias".

Continuó con el uso de la palabra, el diputado Eduard Jorge Gómez, quien se expresó como sigue: "La presa de Monte Grande fue un proyecto que nosotros abrazamos desde la precampaña, porque entendemos que es la única vía para el desarrollo de la Región Enriquillo. Por eso, el 14 de noviembre de 2016 presentamos una resolución donde se solicitaba



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 122

el cambio de financiamiento, hoy se logra hacer ese cambio, y por eso pedimos a todos los colegas votar por este préstamo. No vamos a entrar en las contradicciones de quién construye o no construye la obra. Nosotros necesitamos que se construya esa obra, esa única obra que puede darnos el impulso para desarrollar las provincias Bahoruco, Barahona, Azua, Independencia y hasta Pedernales. Por eso, yo les pido a todos los colegas, especialmente a los diputados de mi bancada, que den el voto positivo, que aunque hay contradicciones con los préstamos, pero este hace justicia social, y necesitamos darle el apoyo a la Región Enriquillo. Espero que todos mis colegas, sobre todo los de mi bancada, den el voto positivo por esta obra".

De su lado el diputado Rafael Méndez participó en los debates y manifestó: "Las explicaciones técnicas que ha dado el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda no tienen desperdicios. Por lo tanto, no creo que sea necesario entrar en esa parte, sino más bien algunas pinceladas en relación a los efectos sociales, al impacto que tendrá esta obra en nuestra región. Lo primero es que el país entero está al tanto de la trascendencia, de la importancia de esta obra, de lo que significará para el desarrollo económico y social de nuestra subregión. Sabemos que este hemiciclo también está convencido de que deben apoyar esta iniciativa, este contrato de financiamiento que viene a sentar las bases para el gran desarrollo que necesita la Subregión Enriquillo. Esta es una obra esperada por nosotros, presidente. Es una obra que vendrá a resolver problemas en términos del potencial agrícola del que nosotros disponemos. Pero, también viene a resolver problemas que son endémicos, como es el caso de amenazas de inundaciones con las que se ve expuesto cada vez que llega la temporada ciclónica, en los casos de Tamayo y de toda la zona cañera. O sea, que no solamente se trata de una obra de gran impacto económico y social, sino que también viene a resolver problemas, y situaciones que afectan hasta el ánimo de nuestra gente. Lo único que nos toca decir, presidente, es que el cronograma que se ha elaborado para darle seguimiento a la ejecución de la obra nosotros estamos seguros de que se va a cumplir, y estamos seguros, también, que el Presidente Danilo Medina, en este cuatrienio, le tocará la gloria de inaugurar esta gran obra que es la presa de Monte Grande, y cumplirá la proclama que él ha lanzado de que ha llegado la hora del sur. Y con esta obra, y con otras más que se han hecho en esta subregión, encaminadas por el Presidente Danilo Medina, podemos decir que realmente ha llegado la hora del sur".

Continuó con el uso de la palabra, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien expresó lo siguiente: "Presidente, para que se conozca bien lo que es Monte Grande, quisiera que usted autorice a que nos pasen un pequeño video".



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 122

Ante lo expresado por el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Por favor, poner en pantalla el video solicitado por el diputado".

El diputado Héctor Darío Féliz Féliz hizo uso de la palabra, mientras concomitantemente, se proyectaba el video referido: "Esto es Monte Grande. ¿De dónde vienen los recursos?, bueno, siempre que sea para beneficiar una zona tan deprimida como el sur. Monte Grande está considerada como la megaobra del sur, está considerada como el metro del sur; Monte Grande es una obra de impacto social, está abrazada por todas las iglesias a través de sus obispos, que han dicho presente y que han reclamado en todo el accionar religioso la aprobación y la terminación de esta obra. Monte Grande va a irrigar cerca de setecientas mil tareas de tierras, unas trecientas cinco mil que ya están en funcionamiento, a través de las electrobombas. Se van a eliminar cerca de doscientas electrobombas que se utilizan en la región del río Yaque del Sur. Por lo que, con esta megaobra, todo eso va a ser eliminado, así como unas cuatrocientas mil tareas que van a ingresar a la producción. Eso es solo hablar de la producción agrícola, pero cuando venimos a hablar de la electricidad que va a asumir parte de esta obra, también. Con este préstamo se va a concluir su primera fase, que es irrigar, faltaría la fase de la electricidad, está previsto terminar en abril del 2020, o sea, que ya está a la vuelta de la esquina. Es tan así, que hasta que nosotros podamos aprobar este financiamiento, el Banco de Reservas ha abierto una línea de crédito para que esta obra no sea paralizada, lo que indica que esto es un bien social y que todo el país está comprometido con que sea concluida. Creo que esta es una obra que nadie se opone, todos vamos a aprobarla y, simplemente, pedimos el voto favorable de todos los diputados del país, no solo de la región sur. No vamos a pedir cierre de debates, aunque creo que tiene el consenso de todos los diputados y que va a ser uno de los préstamos que se van a aprobar a unanimidad en este hemiciclo. Muchas gracias, presidente".

Prosiguieron los debates con la intervención el diputado Israel Terrero Vólquez, quien señaló lo transcrito a continuación: "En el día de hoy debemos adelantar que estaremos votando positivamente por este financiamiento, para la consecución de la obra de la presa de Monte Grande; pero quiero que se me permita hacer un voto crítico referente a la misma. Si observamos lo que aconteció en los Estados Unidos de Norteamérica, donde el laureado y homenajeado economista Alan Greenspan estuvo como presidente de la Reserva Federal por espacio de diecinueve años y se tomaron una serie de medidas que eran, recurrentemente, criticadas por expertos economistas de esa nación, y se le hacía caso omiso, eso trajo como resultado la crisis financiera del año 2008, que prácticamente puso de rodillas, no solo a los Estados Unidos, sino, a casi todo el mundo. Los mercados se fueron abajo, y hubo una gran incertidumbre en la



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 122

economía, en sentido general, incluso, Warren Buffett decía que esas medidas que se estaban tomando eran armas financieras de destrucción masiva, y no se le hizo caso. Digo esto para certificar que el programa de endeudamiento llevado a cabo por la gestión de los gobiernos del PLD, es un programa equivocado, y que nos va a llevar a nosotros a situaciones indeseadas. Hay que precisar que las crisis económicas no se incuban a corto plazo, y una muestra de eso es lo que aconteció en los Estados Unidos. Ahora, ¿a qué niveles está este país producto del endeudamiento irresponsable llevado a cabo hasta ahora?, simplemente, voy a dar unos pequeños datos para edificar: en la actualidad se está pagando de intereses sobre la deuda, en el presupuesto de este año, la suma de ciento treinta y cuatro mil millones de pesos (RD\$134,000,000,000.00), suma equivalente al gasto consignado en los siguientes e importantísimos ministerios. El Ministerio de Salud Pública tiene consignado setenta y ocho mil millones, quiere decir que de intereses se pagan cincuenta y seis mil millones más que lo que se está gastando en salud en la República Dominicana. Igualmente, el Ministerio de Obras Públicas tiene consignado treinta y tres mil millones, ahí hay una diferencia en pago de intereses, de ciento un mil millones de lo que se está destinando para el impulso de la agricultura en la República Dominicana, y así seguimos viendo; Agricultura once mil millones, Turismo siete mil millones, Deporte tres mil millones, y Trabajo dos mil millones. Es decir, que seis ministerios de esta importancia están gastando una cifra similar a lo que se está gastando en endeudamiento externo, y si esto no es un desorden financiero, que me digan los monjes que laboran las políticas económicas, cómo lo van a bautizar. Al día de hoy la deuda externa está en un monto de treinta y seis mil millones, aproximadamente, y eso es una proporción de más del cincuenta y dos por ciento del PIB, quiere decir que en los últimos catorce años del gobierno peledeísta, se ha estado tomando un promedio de mil novecientos veintiocho millones de dólares anuales, quiere decir que son ciento sesenta y un millones de dólares (US\$161,000,000.00) mensuales, lo que equivale a ocho mil millones de pesos (RD\$8,000,000,000.00) mensuales que está financiando el PLD, la economía dominicana, y eso a la larga, va a traer consecuencias muy negativas si no se toman los correctivos valientes y de lugar, y se lleva una política sincera con el ahorro interno, y con el uso eficiente de los recursos públicos. Ahora bien, ¿quieren decir todos estos datos que en cada préstamo hay un diablo envuelto?, no necesariamente debe ser así, y este es un préstamo que viene a suplir una necesidad muy perentoria de una región que está cursando los mayores niveles de pobreza en la República Dominicana, y nosotros no podemos estar de espaldas a eso. Por eso, en el día de hoy, estamos emitiendo este voto crítico, a favor de ese financiamiento, porque son más de quinientos mil habitantes que van a ser impactados, en una primera fase las provincias de Barahona, Independencia y Bahoruco; Pedernales no va a ser impactada inmediatamente, pero en el futuro va a ser más que necesario que las aguas del río Yaque del Sur puedan estar corriendo por las tuberías de Pedernales, dado que ese atractivo y gran potencial turístico tiene como uno de los elementos de desventaja que no hay agua suficiente, y en el futuro nosotros vemos una posibilidad de que estas aguas puedan ser llevadas allá. En ese tenor, hoy estamos llamando al voto positivo, sobre todo, a los diputados de la región



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 122

que tienen sentimientos y que no van a estar de espaldas a las penurias y al peligro que vive la gente de las comunidades río abajo de Tamayo, Quita Coraza, Jaquimeyes y Vicente Noble. Hemos visto situaciones muy apremiantes en períodos atmosféricos pasados, donde esas poblaciones fueron prácticamente anegadas por el lodo, y nosotros no podemos en esta tarde actuar de espaldas a esa realidad. Vamos a votar por esos ciudadanos para evitar una catástrofe, que en el día de hoy, con nuestro voto, estaremos contribuyendo a evitarla. Y por último, hacer mención de un tren que transita los Estados mexicanos, y que recorre ese gran país de la frontera sur a la frontera norte, ese tren ha sido bautizado con el nombre de 'La Bestia', y se caracteriza porque en él muchos de los ciudadanos de estos países del sur, atraviesan México en busca de un sueño en los Estados Unidos; pero ese tren tiene la característica que no se para, solamente en las paradas programadas, todo el mundo lo conoce, muchos accidentes desagradables, personas que se caen, personas que son mutiladas, pero el tren no se para. Y hago esta mención, porque en el transcurso de estos dos años he visto que la bancada del Partido de la Liberación Dominicana funciona similar a La Bestia, le dan para allá, no importa y no tienen freno. Pero en la tarde hoy, concluimos, que por la situación de necesidad que tienen los moradores de la Región Enriquillo, estaremos tomando una bola en La Bestia, al fin y al cabo, no todos los pasajeros se mueren".

El vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro en uso del turno concedido externó: "Debemos decir que en esta propuesta hay un compromiso político con esa región, y que este préstamo puede ser parte del desarrollo de esa deprimida zona, pero debo decir lo siguiente a todos mis colegas diputados. Créanme que tenemos y nos sobra voluntad para querer votar por este préstamo, pero sectores judiciales en algunas ocasiones han tomado decisiones, en la separación de poderes, y aquí lo sabe muy poca gente, que por el problema de los préstamos se pidieron listas, se pidieron las listas de los diputados, que están amparados por la Constitución de la República, que nos da capacidad, libertad y soberanía para votar por un préstamo o por lo que nosotros entendamos. Cuando a ti te etiquetan en una lista de manera maliciosa, sabiendo cómo es este país con el morbo, que solo te mencionen, no que te acusen, que te mencionen, tu familia sufre y la colectividad que se mueve alrededor tuyo sufre. Sabiendo que el voto del legislador, es público; y muestran esa lista, delante de comunicadores que transitan y cubren estas rutas del Congreso todos los días, es lo que yo llamo una bellaquería de ese sector jurídico, esas listas fueron enviadas a medios de comunicación, ya que es fácil pedirlo por acceso a la información que tiene cada institución, y se publicó el nombre de todos los diputados que han votado por préstamos, y no solamente el nombre, también se pidieron los discursos que nosotros damos en esta sagrada soberanía que tenemos amparados en la Constitución y haciendo uso del artículo 93, en su letra k), que nos da toda la potestad para nosotros votar. Nos sobra deseo, por lo que representa este préstamo, y no es porque nosotros tenemos una línea partidaria de no votar por préstamos, porque este es distinto, ni es por los mil



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 122

novecientos que dijo Israel Terrero, es porque tenemos miedo de convertirnos en una presa fácil para ese sector de la justicia. Y sobre esa base, aunque nos sobra voluntad, el miedo nos detiene y nos frena para votar por un préstamo tan importante como ese. Quería, decirlo con mucha propiedad, y no quiero que con esto se detenga la aprobación de ese proyecto, aunque nosotros tenemos una posición diferente. Quiero llamar la atención porque ese sector también desconoce la línea partidaria que envían los líderes de los partidos para que se vote por determinado proyecto, porque los préstamos no los hacemos aquí, de alguna manera ustedes y nosotros pertenecemos a partidos políticos. Entonces, repito, tenemos miedo, y para no convertirnos en presas fáciles, porque somos muy débiles en la representación, pero somos fuertes en las decisiones y en el comportamiento que hemos tenido en beneficio de la democracia dominicana. Le tomo esta palabra prestada a la expresidenta de la Cámara, que la he escuchado diciéndola, 'créanme', y créannos, que tenemos el deseo suficiente, porque la situación marca lo que debes hacer; pero nadie salió en defensa de ninguno de los diputados que fueron publicados en esa lista; pues yo puedo votar aquí por lo que yo quiera, léanse el artículo 93, letra k) de la Constitución. Entonces, haciendo uso de mi soberanía, me pongo en peligro, porque debo favorecer una región que necesita de nuestras decisiones. Lamentablemente, la situación de los legisladores no es tan fácil como la gente cree; de aquí en adelante, va a ser muy difícil, que se puedan aprobar préstamos, aunque sean de desarrollo, como este préstamo. Me despido de ustedes en esta posición, lamentando que tenemos una posición diferente, porque nos sentimos y tenemos miedo".

Ante lo expresado por el diputado Castro, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Gracias por sus atinadas palabras; no porque no vote, yo quiero que usted vote, pero lo que dijo es una verdad".

El diputado Radhamés Camacho Cuevas hizo uso del turno concedido, en el que externó lo transcrito a continuación: "La República Dominicana vive un momento estelar del fortalecimiento de su democracia, de su crecimiento económico, y hasta en términos psicológicos, nosotros hemos ido cambiando nuestras actitudes y la manera de actuar, y tiene mucho que ver con las decisiones responsables que hemos tomado los que tenemos la sagrada misión y la responsabilidad humana; y lo mejor a lo que se puede dedicar un ciudadano, que es ser dirigente político, porque eso hay que sentirlo, hay que ser parte de la ciudadanía para usted asumir posiciones políticas. La presa de Monte Grande es la obra maestra para el sur del Presidente de la República. Hay que estar viviendo en Fundación, en Habanero, en La Bombita, en Jaquimeyes, en el Cruce de Vicente Noble; el viernes yo crucé a las once y media (11:30) de la noche, y 'habían dos gatas, orinando en el espacio aéreo', y se produjo una lluvia extraordinaria, con 'dos gatas que estaban miando', como decía mi abuela, en el sur. Había que ver a dónde subió la lluvia en esa carretera que está frente a La Bombita, antes de llegar al Cruce de Palo Alto; y yo viajo en un vehículo que tiene las gomas muy altas, bajo mi



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 122

conducción, que manejo con prudencia, y había que ver, a esa hora, cómo estaban los ciudadanos, con sus luces prendidas. Me detuve en un pequeño colmado, donde la gente no estaba celebrando la lluvia, sino, que estaban preocupados y asustados, no vaya a ser cosa que se produzca un crecimiento del agua, que los lleve a ser arrastrados por el lodo. Esa presa tiene un impacto extraordinario, en términos agropecuarios va a generar empleos directos, que van a cambiar el nivel de vida de los ciudadanos y ciudadanas que trabajan de sol a sol, que educan a sus hijos, que los mandan a las universidades con lo que producen ahí. Pero además, de ese impacto en términos agropecuarios, va a proteger las vidas de esos dominicanos que residen ahí, con tanto derecho como ustedes y como yo que vivimos en casas cómodas, que tenemos seguros, que nuestras familias tienen asegurada la alimentación, la protección y la educación. Ellos, como ustedes y como yo, también tienen el derecho, y el Presidente de la República Danilo Medina, ha sumido una posición patriótica de alta responsabilidad. Decirles a todos los ciudadanos de otras regiones, a quienes les hemos aprobado decenas de proyectos para su desarrollo, porque, ¿cuántas presas hemos hecho en el Cibao?, ¿cuántas hidroeléctricas?, ¿cuántas carreteras hemos hecho con préstamos tramitados a esos mismos organismos?, y el Estado dominicano los ha saldado, porque si algo tiene el dominicano, es que es buena paga. Si hoy a los dominicanos les están dando tantas facilidades en la banca internacional es porque nosotros podemos pagar, porque a nadie que no pueda pagar, ni en un colmado de pueblo le fían. Y el dominicano es responsable, y en el caso del Presidente Danilo Medina no asume una postura que implique erogación si él no está seguro de la fuente de financiamiento. Entonces, quiero pedirles a los ciudadanos, y pedirle a Milna, a Amado, a don Máximo, a Altagracia, a Johanny, que como ellos son de otras regiones también nos den su voto, que los ciudadanos de esa región, y nosotros mismos, se lo vamos a agradecer. Yo estoy seguro, presidente, vicepresidenta, y demás diputados y diputadas, que en su corazón está la decisión de votar por nosotros para que ayudemos a proteger esas vidas y a cambiar su nivel, porque vamos a incrementar la producción y la productividad".

Continuó con el uso de la palabra, la diputada Faride Virginia Raful Soriano quien se expresó como sigue: "Yo, que tengo muchos documentos aquí, sobre todo de los primeros documentos que entraron de esta compañía, para esta presa de Monte Grande, y que he tenido la oportunidad de estudiarlos, les quiero hacer una breve historia. Una historia que quizás les recordará otras historias que hemos relatado aquí, sin necesidad de inventarnos nada, porque gracias a Dios no tenemos necesidad de sacar partido político. Sino, que lo que hemos asumido, como congresista, es el compromiso de estudiar, investigar, y emitir opiniones con pruebas y argumentos. Es tan así, que cuando los hemos presentado, no nos pueden rebatir, porque al final sale todo a la luz, como el caso que está pendiente en la justicia dominicana y que cuestiona al partido de Gobierno representado en su mayoría aquí. Y yo quiero hacerles esta breve historia porque



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 122

cuando veo este contrato para la presa de Monte Grande, una gran obra anunciada desde el año 2009 y en diferentes discursos presidenciales, tanto del presidente Leonel Fernández como del Presidente Danilo Medina, se anuncia, se anuncia y se anuncia, y no termina de pasar nada. Comenzamos a investigar, y nos dimos cuenta, efectivamente, como decía el presidente de la comisión, y como ratificaba el señor Olgo Fernández, actual director del INDRHI, que esta obra tiene cinco fases: la número uno es la rehabilitación de la presa de Sabana Yegua, contigua a la misma; el diseño de gestión de impacto; la presa de Monte Grande, que sería la tercera fase; la limpieza del terreno, la cuarta fase; y la quinta son las obras de mitigación para crear la generadora hidroeléctrica; según las propias palabras del director del INDRHI que constan en la grabación que se hizo la semana pasada ante la Comisión Permanente de Hacienda. Y bueno, vamos a ver la ejecución y lo que se ha presupuestado en esta obra. Hay dos contratos, bueno, tres contratos; un contrato de construcción de la obra, un contrato de supervisión de la obra y otro contrato de financiamiento de la obra, a lo largo de este expediente que comienza a llegar al Congreso Nacional desde el año 2009. Estos contratos de financiamiento, que como han dicho aquí algunos de mis colegas, correspondían al Banco Nacional de Desarrollo por estar ligados directamente a una empresa constructora, la empresa Andrade Gutiérrez, que es parte del consorcio y si la memoria les falla les tengo que recordar la empresa Andrade Gutiérrez, ¿no?, la segunda empresa más importante de Brasil, constructora ligada a escándalos de Lava Jato, conjuntamente con Odebrecht, en escándalos de sobornos y condenada a pagar y a resarcir al gobierno brasileño con más de doscientos ochenta millones de dólares, esa es una de las empresas que está dentro del consorcio. Entonces, este financiamiento fue otorgado a ella porque venía atado con el financiamiento, igual que Odebrecht en Punta Catalina, del Banco Nacional de Desarrollo de Brasil, e igual que Punta Catalina, que no se pudo financiar por los escándalos e investigaciones de Lava Jato. Al pasar eso se está buscando un nuevo financiamiento que llega al Congreso Nacional, vale decir que este contrato de financiamiento sufrió una adenda, tal cual Odebrecht y el 'modus operandi', y vale decir que el contrato de supervisión de la obra también sufrió adendas que cambiaron los montos preestablecidos en los contratos iniciales que se aprobaron, clásico del financiamiento y la manifestación de encubrimiento de recursos, para que el pueblo dominicano nunca sepa cuánto le van a costar las obras de infraestructura al Gobierno del Presidente Danilo Medina, ¡clásico! El Presidente Medina envía al Senado de la República la adenda número dos, al acuerdo de contrato para el proyecto múltiple de esta presa de Monte Grande, que como expliqué tiene cinco fases. La fase tres, que es la que falta, la gran presa de Monte Grande, porque ya la uno y la dos han avanzado, que es la presa de Sabana Yegua y los estudios y diseños. El Presidente dice en la carta de remisión que el componente del proyecto de esta adenda es de doscientos treinta y un millones de dólares (US\$231,000,000.00), para culminar la presa de Monte Grande. No es cuestión de decir una cosa por otra, sino hablar con los números que nos entrega el mismo Congreso Nacional, y la aprobación, que parece que no leen ni investigan, aquí se repite lo de Punta Catalina, Barrick Gold, etcétera. Revisando el contrato de financiamiento, veo en el anexo 'H' del contrato de préstamo



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 122

lo siguiente: que efectivamente el contrato de financiamiento que están solicitando hoy, a este banco, es de doscientos cuarenta y nueve millones de dólares (US\$249,000,000.00), sin embargo, hay una contrapartida de ciento cuarenta y nueve millones de dólares (US\$149,000,000.00) que el INDRHI va a pagar, lo que hace un total para la fase tres de 398,914.3, no de doscientos treinta y uno, como decía el Presidente Medina, no, no, no!, para culminar la fase tres, porque faltan dos fases, aquí no he hablado de las obras de mitigación para crear la generadora hidroeléctrica, que como dijo el director del INDRHI, 'eso es aparte', eso es otro financiamiento que el Estado tendría que tomar para poder llevarla a cabo. Por lo cual no sabemos en cuanto nos va a salir la presa de Monte Grande. Y como aquí no estamos hablando de las bellezas que va a tener la presa, sino de los financiamientos y de la fiscalización de los fondos públicos, vuelvo a repetir, ¿cómo puede ser que en la carta de remisión de adenda sean doscientos treinta y un millones para la presa de Monte Grande y en el financiamiento me salga en trescientos millones de dólares?, ¿eso no es sobrecosto?, ¿no?, y no lo estoy inventando, está aquí. Es decir, que la presa de Monte Grande y este proyecto que inicialmente estaba proyectado, y que fue aprobado por este Congreso, en un monto de aproximadamente trescientos cincuenta y siete millones de dólares, luego sufrió una adenda para sumarle cuarenta y siete millones de dólares (US\$47,000,000.00) más, llegó a cuatrocientos uno; pero ya va por un monto de quinientos treinta y nueve millones de dólares (US\$539,000,000.00), que constan aquí, sin que se incluya nada que tenga que ver con las obras de mitigación, ni la limpieza del terreno para la generación de energía hidráulica. Señores, aquí la mayoría puede aprobar lo que le dé la gana, y como yo siempre he dicho, es una cuestión de responsabilidad, si aquí venimos a ser el sello gomígrafo de este Gobierno, pues yo los felicito. Nosotros no nos vamos a prestar, ni nos vamos a distraer en la lucha de demostrar que los proyectos de financiamiento que encabeza el Gobierno del Presidente Danilo Medina, tienen el mismo modo de operación para engañar a la ciudadanía que paga impuestos, que se sacrifica, que vive del trabajo digno, que sabe que no tiene acceso ni a la justicia, por el sistema de impunidad que han ido creando, y tampoco, a ningún tipo de oportunidades de calidad. Eso es lo que genera el bandidaje del Gobierno dominicano, del Presidente Danilo Medina, y de todos sus secuaces, seguir aquí, aprobando préstamos inconsultamente, con sobrecostos demostrados a través de las propias comunicaciones que firma. Yo me opongo directa, y precisamente, por las pruebas que evidencio, y por la responsabilidad que asumo con la sociedad dominicana, como congresista, abogada, y ciudadana. Esta es la triste historia que viene detrás de la presa de Monte Grande".

Así las cosas, la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, hizo uso del turno concedido, en el que señaló: "Miren, en mi corta vida política, en este escenario, hemos tenido el privilegio, porque debo reconocer que estar aquí es un privilegio, de escuchar un sinnúmero de discursos, que si nos ponemos a recogerlos, tendríamos que pasarnos el tiempo



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 122

que tenemos de vida, para poder comprender en cada escenario la forma de cómo se esgrimen aquí situaciones cuando son favorables a mí, o cuando no lo son. Yo llegué a esta Cámara de Diputados en el año 2002, y recuerdo que en el año 2004, cuando mi querido y apreciado amigo fue presidente de esta honorable Cámara de Diputados, el diputado Alfredo Pacheco Osoria, comenzaron los estudios de formulación de este proyecto de la presa de Monte Grande, y él está ahí, con el respeto que siempre me ha merecido, que podrá decirles a los que me han antecedido en la palabra, que no ha sido en los gobiernos del PLD, ni en la persona del Presidente Danilo Medina, que esta República Dominicana, representada por hombres y mujeres de bien, hemos tenido la oportunidad de procurar programas de desarrollo para la República Dominicana en todos los tiempos; y yo quisiera que él, que sé que no lo va a hacer, porque sabe que es así, y que nos merece respeto, consideración y estima, pero que le tocó colocar diez millones de dólares (US\$10,000,000.00) para hacer el levantamiento de los estudios, de lo que todavía, aún hoy, no se ha podido concretizar, el desarrollo de la Región Sur de la República Dominicana. Por aquí hemos escuchado, en todos los gobiernos, situaciones como esa, presidente, a esa misma diputada que me antecedió en la palabra, y pido me excuse, porque tengo que aludir a su tema. Siendo conductora de un programa invitó al hoy director del INDRHI, y ella misma, en su voz, le hizo saber que era una necesidad que esa presa se construyera, y óigala como habla hoy, escuchen lo que está diciendo aquí hoy. Recuerdo, presidente, que estando aquí en el gobierno del expresidente Hipólito Mejía, siendo el ministro, anteriormente secretario de Agricultura, el ingeniero Eligio Jáquez, llegaron aquí dos préstamos, que hoy el Gobierno nefasto del que hace alusión y que han hecho otros, construyó el Merca Santo Domingo, salgan y pregunten, por ahí se inició esa obra que hoy está dando frutos, no solo al productor campesino remoto de cualquier punto de la República Dominicana, sino a los grandes comercializadores que hoy tiene el Gobierno que representa ese nefasto Presidente, que ellos dicen; yo digo grandioso, maravilloso, mentalizado para seguir desarrollando la República Dominicana; poder producir a través de ese contrato lo que hoy son los canales de irrigación con que cuenta la provincia de Azua, del valle de esa región del sur. Y aquí hoy, entonces este préstamo que quiero, por favor, que pasen las imágenes que suministramos". En efecto, en las pantallas del hemiciclo se proyectaron las imágenes, mientras la diputada continuó su discurso: "Ese préstamo que ha estado caminando en todos los tiempos aquí, honorable presidente, ya el Gobierno, a pesar de que no se pudo conseguir el financiamiento con BNDES, ya ha invertido unos ochenta millones de dólares para llevarlo a donde está, para poder tener la ampliación de ese lago de la presa de Sabana Yegua, para seguir dando los resultados de la canalización de lo que ustedes están viendo ahí. La semana pasada escuché al honorable, a quién en todos los tiempos nos ha dado cátedras, con su sapiencia, su sabiduría, sus consejos de visión de desarrollo del país, pedir que se le pongan mil



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 122

millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00) para sanear el río Yaque del Norte. ¡De qué manera se pueden desarrollar las regiones pobres, y por ende las provincias si no es así! Y aquí se ha hablado de las bondades, pero ahí se van a irrigar casi un millón de tareas de tierras, ahí se va a implementar transferencia de tecnología de punta, no solamente con la irrigación per se, sino que también será por goteo y por canalización. Qué es lo que queda honorable presidente, si el Gobierno ya invirtió con fondos locales esa contrapartida, ese banco nuevo, es un banco de un organismo multilateral, es como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo. Yo les voy a decir a los honorables diputados y diputadas, que cuando me inicié y por primera vez tuve la oportunidad de estar en el Gobierno, fue administrando el remozamiento de la presa de Sabaneta, junto con cinco grandes proyectos más; esos organismos cuando prestan, la unidad ejecutora, que es el Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), lo primero que tiene que hacer es presentar la auditoría del manejo de esos fondos, y hasta tanto ese organismo no ve que esos estudios de seguimiento y monitoreo de desembolso no están en consonancia con el desembolso mismo, no vuelven a desembolsarle, honorable presidente y demás diputados. El que quiera ir a esculcar la forma de desembolso y ejecución presupuestaria de estos fondos solamente tiene que hacerlo. Pero pretender bajo el discurso de la politiquería barata de 'abajo el que está arriba', así no se va a poder construir un país donde se tiene la visión de desarrollo. A través de este préstamo nosotros podemos darle seguimiento al reacondicionamiento mayor en todos los caminos, desde el principal hasta los accesos de las diferentes obras, se completó el puente que vieron cuando hizo uso de la palabra el honorable diputado Héctor Féliz Féliz, de acceso a los trabajos de la presa. Se está construyendo el campamento principal y se concluyó el campamento de obras para el túnel. Se procede a instalar la planta de hormigón y agregados provisionales, así como el laboratorio de mecánica de suelos para el control de calidad, están en etapa avanzada las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales del campamento. La obra más importante de esta etapa es el desvío del río que está en fase avanzada en las excavaciones de los canales de aproximación. Y ahí voy, porque hay que vivir en esa zona, yo voy a recordarles lo que pasó con el huracán George y La Mesopotamia, cuando esas aguas se desbordaban, solamente nos queda el clamor desde aquí, y con el respeto que se merece esta honorable sala, hay que recordar los minutos de silencio que se piden por los muertos en catástrofes que no son del control del hombre; esta es una de las obras más importantes, porque además de que va a encauzar el río Yaque del Sur, también le dará oportunidad a que cuatrocientas y tantas familias en ese poblado puedan ser llevadas a un lugar donde puedan posar dignamente y donde no tengan que estar llorando cada vez que viene un evento catastrófico. Se van a tomar como mano de obra directa alrededor de dos mil quinientos empleos; además, de manera indirecta se agregarán doce mil empleos más, pero, también dará la oportunidad, honorable presidente, y demás



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 122

miembros de esta honorable sala, de que alrededor de un millón, reitero, de tareas de tierras puedan ser irrigadas. Si nosotros, todo el tiempo hemos dicho que hay que ayudar al desarrollo integral de las familias, de los productores agrícolas, de todo el país, si el Gobierno no dispone de doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos dólares para poder hacer esta gran inversión, que sí va a tener retorno, porque lo tendrá, lo tendrá cuando se instale la hidroeléctrica y se siga comercializando la energía para poder continuar. Por tanto, solamente quiero acudir al sano corazón inteligente de representación que nos trajo a esta sala, que pongamos a un lado cualquier situación, y que pongamos a un lado los colores partidarios, porque muchas veces queremos decir a quienes queremos consultar para ver si podemos venir aquí que estamos contestes con su pobreza, con su miseria, que queremos que se arreglen los caminos para poder transportar sus productos, pero cuando estamos aquí, en estas cuatro paredes, son cosas muy diferentes, y yo apelo a la sensibilidad de esta honorable sala, independientemente de quien hoy dirija la cosa pública, y todos en conjunto aprobemos este préstamo para el bienestar de toda la Región Sur".

En referencia a la exposición de la diputada Medina Sánchez, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Gracias, presidenta. Muy buena exposición, con aclaración, bien precisa, puntual, sobre la importancia de este proyecto, al cual me sumo, total y absolutamente".

En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala

En la continuación de los debates, se le otorgó el turno al diputado Mariano Montero Vallejo quien manifestó: "Presidente, hay un ánimo muy caldeado, de verdad".

El diputado Montero Vallejo suspendió su alocución cuando el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz llamando al orden, externó: "Silencio, colegas, por favor. Deme un segundito, Montero, por favor. Este tema es apasionante, tengo la pantalla llena de diputados que quieren intervenir, pero quise darle preferencia a los diputados de la zona del sur, y así se lo comuniqué desde temprano a los señores voceros".



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 122

Intentando retomar sus palabras, el diputado Mariano Montero Vallejo indicó: "Gracias, presidente. En vista de que nuestra querida diputada Lucía Medina, ha tocado todos los temas importantes de la presa de Monte Grande, y de lo que cada uno de nosotros queremos decir, pedimos el cierre de debates. Muchas gracias".

Nuevamente, era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala, cuando el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, llamó al orden, y expresó: "Vamos a ver, señores, por favor, le toca el turno a la diputada Lía Díaz. Pedro Botello, por favor. Vamos a escuchar a la diputada Lía Díaz".

Continuó en el uso de la palabra, la diputada Lía Ynocencia Díaz Santana, quien se expresó como sigue: "¿Por qué Azua está tomando la palabra hoy?, porque estamos en representación de nuestra provincia, y tengo más de nueve años, oyendo hablar de Monte Grande, pero, también tengo mucho tiempo, viendo languidecer nuestros agricultores. Por varios años, estamos esperando que esto se dé, para que se complete la otra obra, que es Azua II, el sistema de regadío de nuestra provincia. Nuestros agricultores están comprando un gasoil bastante caro, no tienen motobombas, no tienen una forma de regar sus tierras, y nuestro campo se está hundiendo en la pobreza. Por eso, yo hoy me uno a este proyecto, porque vamos a sacar de circulación la primera etapa, la presa de Sabana Yagua, que es la que nos proveerá de toda el agua que vamos a necesitar. Azua es una ciudad pobre, de las más pobres de la Región Sur, y esto vendría a subsanar el regadío de nuestros campos. El sur necesita sus voces hoy; el sur también existe compañeros diputados. El sur está languideciendo, porque está seco, no tenemos la ventaja de las regiones del Cibao, y el sur necesita que hoy sea escuchado, que sean escuchados nuestros agricultores que están languideciendo. Es triste ver el campo. Voy a terminar con una frase que hacía eco de campaña, 'cuando el campo no produce, la ciudad se muere'".

Intervino en el debate el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien indicó: "Hemos escuchado hoy, como todo proyecto importante, y tenemos que reconocer que este es uno de los más importantes para la República Dominicana, y como tal, el señor presidente sabe que le pedí que pudiésemos emitir nuestras opiniones en la mayor medida. Y qué bueno que así el presidente lo ha ido permitiendo. Por eso me gustaría que el compañero Frank Paulino también haga uso de la palabra".



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 122

Haciendo referencia a lo que expresó el diputado Pacheco Osoria, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz externó: "Colega, ¿usted sabe cuántos hay? veinticinco diputados suyo pidiéndome la palabra".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria contestó: "Yo lo sé. Sin embargo, nosotros queremos puntualizar, como bancada, algunos aspectos que también son extremadamente importantes. Primero, que el Partido Revolucionario Moderno no es exactamente opuesto a una obra de esta naturaleza, de tanta importancia para el sur y para la propia República Dominicana. Ahora bien, los enredos económicos dados para la realización de esta etapa de la obra nos obligan a tener el tipo de participación que estamos teniendo, porque como muy bien señaló la diputada Faride Raful y el propio diputado Israel Terrero, este proyecto viene siendo financiado por un banco de Brasil, y ahora ha habido que hacer otro tipo de ingeniería económica para poder tener acceso a un financiamiento que permita la celeridad en la construcción de esta importante obra, que por demás viene a sumarse a la friolera suma de los cientos treinta y cuatro mil millones de pesos (RD\$134,000,000,000.00) que cada año tiene que erogar, o por lo menos que el último año tuvo que erogar el Poder Ejecutivo para poder amortizar intereses y deudas. Además, viene a sumarse a la carga de deuda que ya sobrepasa el cincuenta y cuatro por ciento del Producto Interno Bruto y, por lo tanto, eso le hace daño a la República Dominicana. Se da el cuestionamiento de las empresas involucradas, tanto de la empresa extranjera como de los socios locales o consorciados, como se le quiera llamar, y da pie a que todos tengamos reflexión, principalmente quien les habla, sobre lo que dijo Máximo Castro, que si bien es cierto que debemos obrar y legislar con responsabilidad, cuando viene este tipo de financiamiento, todos tenemos que cuestionarnos cómo vamos a proceder. Por eso, ustedes han visto que el Partido Revolucionario Moderno, principalmente los diputados del sur, han manifestado su apoyo y respaldo al proyecto, más como entidad, nosotros no vamos a votar por el proyecto; por eso, nuestro bloque dio autorización y libertad a los diputados que tienen que ver con la parte sur de la República Dominicana, para que tomaran su decisión a su libre albedrío y en conveniencia con los intereses de sus comunidades. Ahora, los demás nos vamos a abstener, no en contra del proyecto, por eso no vamos a votar en contra sino que nos vamos a abstener por los enredos económicos con que este proyecto está siendo llevado a cabo. Me observaba el diputado Bertico Santana, que uno de los aspectos que nosotros cuestionamos es que sin ningún tipo de autorización, un diputado aquí ponderó que habían estado prestando en lo que se conseguía el financiamiento definitivo, lo cual es ilegal. Entonces, queremos dejar bien claro y establecido que



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 122

el PRM simpatiza con esta obra, que el PRM haría cualquier sacrificio a favor de que en la región sur, finalmente, tenga la posibilidad de la conclusión de esta gran obra porque en su momento luchamos por esto, que tiene más de quince años entre la proyección y la ejecución de la misma en sus diferentes fases; pero por los enredos económicos y por la situación que esos enredos acarrean nos vamos a abstener como partido, sabiendo que una parte de nuestros legisladores, sobre todo los que están en el sur, van a votar favorable y los demás no vamos a votar. Muchas gracias, señor presidente".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz se dirigió a la sala y manifestó: "Miren colegas el que está dirigiendo esto aquí soy yo, ¿okey?, así es que espérense un momentito, dejen la presión. Yo voy a someterlo cuando lo entendamos prudente, sin presionarme ustedes desde allá a mí, ni de aquí, ni de ningún lado. Aquí nos hemos caracterizado siempre por dar la libertad de expresión, y mucho más cuando tenemos la razón, porque en este tema, como en todos los que tienen que ver con endeudamiento externo que se han hecho en este Congreso Nacional, en los últimos veinte años de ejercicio de mando político del Partido de la Liberación Dominicana, ha sido sobre la base y en busca del desarrollo de este país. De manera, que si tenemos la razón, ¿por qué no permitir que hable todo el que quiera?, que hable todo el que quiera hablar, ahora, yo voy a someterlo cuando lo entendamos prudente. Colegas, terminamos la conversación, yo les expliqué, ya, y lo voy a hacer en su momento. El PLD tiene la razón, y si el PLD tiene la razón, no tiene por qué temerle a la discusión, y este es un proyecto-país, este proyecto es el más importante que ha tenido la región sur, y como bien planteó la diputada Lucía Medina, el Presidente Danilo Medina tuvo la visión correcta de llevar este proyecto al lugar que está, en beneficio de la República Dominicana, en sentido general, y muy en particular, del sur. Este proyecto no tiene necesidad de pasarse rápido y abruptamente para evitar las críticas, porque estamos en capacidad de responderles, contundentemente, a todas y cada una de las expresiones que los colegas del partido de oposición están expresando. Este proyecto está basado en cosas claras como las que ha hecho el Partido de la Liberación Dominicana en toda la vida. De manera, colegas, que no veo, por qué esa prisa, tranquilos, déjenme que yo tome esa decisión, que la vamos a tomar. Ya se expresó un diputado del Partido Revolucionario Moderno, dos diputados, uno detrás del otro. Hay una diputada que desde temprano me está pidiendo la palabra, que es de la región sur, y que no voy a terminar la sesión sin darle la oportunidad de que ella exprese sus sentimientos".



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 122

La diputada Rudy María Méndez agotó el último turno, en el que externó lo siguiente: "Me he quedado en esta silla sentada, oyendo las discusiones que ustedes han tenido. Dice don Máximo Castro, con el respeto que le tengo, que él tiene miedo de votar, y yo tengo miedo de que ustedes no voten, porque hay que estar ahí, en esa comunidad, cuando crece ese arroyo, y cuando llega ese ciclón, porque no tenemos control, hay que vivir las situaciones que uno tiene en esa cuenca baja. Hay que vivir ahí cuando estamos en tiempo de sequía que no se produce nada. Hay que votar por la presa de Monte Grande como una necesidad urgente de la gente del sur, porque si no votamos por ella nosotros nos vamos a morir, pero nos vamos a morir porque nos vamos a ahogar, y nos vamos a morir por la necesidad. Yo quiero, yo pido, yo ruego, yo imploro que todos ustedes voten por este proyecto, que el señor Presidente de la República, Dios tiene que darle muchos años de vida para tomarnos en cuenta por la necesidad que nos ha tocado, con la urgencia que tenemos, porque solamente los que vivimos allá sabemos qué se pasa. Yo no voy a pedir el cierre de debates, porque esto es libre para el que quiera, yo solamente les pido a ustedes que nos apoyen, que voten por ese proyecto, si en verdad todos los que estamos aquí somos hermanos, porque aunque lleguemos aquí por partidos diferentes, aquí dentro todos tenemos el mismo sentimiento".

Votación 024

Sometido a votación el cierre de debates, solicitado por el diputado Mariano Montero Vallejo: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 15 DIPUTADOS EN CONTRA DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 025

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 026

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 114 DIPUTADOS PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Hay motivos para aplaudir, querido Francisco Paulino, estamos aprobando hoy el proyecto más importante para el sur, los ciudadanos del sur están contentos por lo que estamos haciendo aquí hoy. De manera que aquí hay motivos para sentirnos contentos y aplaudir".



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 122

La resolución aprobatoria quedó apr	obada en única discusión, con su informe.
Siendo las tres horas y un minuto	(03:01) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y
convocó a sesión para mañana miéro	coles veintisiete (27), de junio a las diez (10:00) de la mañana.
En fe de lo cual se redacta la pres	sente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado
-	
presidente y los diputados secretario	s, quienes certifican.
	RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE
JUAN SUAZO MARTE	MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN
SECRETARIO	SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del J	Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan
Bueno Holguín Cáceres, corrector,	de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente
acta número veinticinco (25), de la l	Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción
fiel y conforme a lo acontecido en e	el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintiséis (26) del mes de junio
del año dos mil dieciocho (2018).	
der uno dos min dicelocno (2010).	
	Francisca Ivonny Mota Del Jesús
	Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
	Wadanina Danaid Déna
	Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
	Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 122

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S25PLO18 »Fecha: 26-06-2018

Votación 001" 26.06.2018 11:09:41 Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy, martes 26 de

junio, y mañana, miércoles 27 de junio de 2018.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 114 Sí: 108 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65

D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 122

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SIN VOTO	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 122

Votación 002" 26.06.2018 11:29:19

Moción: Sometido a votación liberar del trámite de lectura las actas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

Presentes en la votación: 17

Registrados: 44 Sí: 17 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	2
SUAZO	JUAN	PLD	SIN VOTO	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 122

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SIN VOTO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 122

Votación 003" 26.06.2018 11:46:52

Moción: Sometido a votación liberar del trámite de lectura las actas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

Presentes en la votación: 132 Registrados: 133 Sí: 132 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 122

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

	-			
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL (HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO)	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 122

Votación 004" 26.06.2018 11:47:37

Moción: Sometidas a votación la aprobación de las actas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 119 Sí: 112 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 122

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD SI	169
RICARDO CORNIEL(HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO)	KAREN LISBETH	PLD SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD SIN	VOTO 189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 122

Votación 005" 26.06.2018 11:48:55
»Número de Iniciativa: 05566-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 123 Sí: 120 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 122

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL (HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO)	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 122

Votación 006" 26.06.2018 11:49:59

»Número de Iniciativa: 05380-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 130 Sí: 125 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 82 DE 122

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL(HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO)	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 83 DE 122

Votación 007" 26.06.2018 12:13:52

»Número de Iniciativa: 05380-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 123 Sí: 117 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SIN VOTO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD SI	9



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 84 DE 122

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
			- -	
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD S		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD S		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD S		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD S	I	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD S	I	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD S	I	169
RICARDO CORNIEL(HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO)	KAREN LISBETH	PLD S	I	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD S	I	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD S	I	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD S	I	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD S	I	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	-	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD S	I	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD S	I	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD S	I	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD S	I	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	-	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	-	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD S	I	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	-	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD S	I	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	-	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD S	I	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	-	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD S	I	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD S	I	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	-	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD S	I	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD S	IN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	_	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	_	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 85 DE 122

Votación 008" 26.06.2018 12:14:28

»Número de Iniciativa: 05380-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 123 Sí: 117 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 86 DE 122

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SIN VOTO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL (HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO)	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 87 DE 122

Votación 009" 26.06.2018 12:17:19

»Número de Iniciativa: 01596-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 114 Sí: 108 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

				-
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 88 DE 122

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL (HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO)	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 89 DE 122

Votación 010" 26.06.2018 12:33:34

»Número de Iniciativa: 01596-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 116 Sí: 98 No: 5 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 90 DE 122

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL (HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO)	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 91 DE 122

Votación 011" 26.06.2018 12:34:20
»Número de Iniciativa: 01596-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 105
Registrados: 114 Sí: 101 No: 4 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 92 DE 122

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL (HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO)	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 93 DE 122

Votación 012" 26.06.2018 12:35:24

»Número de Iniciativa: 05736-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 109 Sí: 104 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 94 DE 122

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL (HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO)	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 95 DE 122

Votación 013" 26.06.2018 12:49:15

»Número de Iniciativa: 05736-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la modificación al informe presentada por el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para eliminar el apellido "de la Cruz".

Presentes en la votación: 98 Registrados: 106 Sí: 98 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 96 DE 122

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167

DEVEC	ADIDIO ANTONIO	PLD		160
REYES	ARIDIO ANTONIO			168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 97 DE 122

Votación 014" 26.06.2018 12:50:09

»Número de Iniciativa: 05736-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, con su

modificación.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 112 Sí: 98 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 98 DE 122

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167

DEVEG	A PUPLICA A NUTCONICO	DY D		1.00
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 99 DE 122

Votación 015" 26.06.2018 12:51:10

»Número de Iniciativa: 05736-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificación, en primera discusión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 108 Sí: 96 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 100 DE 122

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SIN VOTO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
			any yyomo	
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 101 DE 122

Votación 016" 26.06.2018 12:52:28

»Número de Iniciativa: 05421-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 109 Sí: 100 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 102 DE 122

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 103 DE 122

Votación 017" 26.06.2018 13:11:05

»Número de Iniciativa: 05421-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 108 Sí: 102 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 104 DE 122

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SIN VOTO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 105 DE 122

Votación 018" 26.06.2018 13:12:03

»Número de Iniciativa: 05421-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 105 Sí: 100 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 106 DE 122

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128

PLD	SI	130 132 133 111 135 136 151
PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD	SI	133 111 135 136 151
PLD PLD PLD PLD PLD	 SI SI SI SI	111 135 136 151
PLD PLD PLD PLD	SI SI SI	135 136 151
PLD PLD PLD	SI SI SI	136 151
PLD PLD	SI SI	151
PLD	SI	
	_	138
PLD	~~	130
	SI	140
PLD	SI	141
PLD		143
PLD	SI	144
PLD		145
PLD		?
PLD	SI	147
PLD	SI	107
PLD		?
PLD		149
PLD	SI	150
PLD	SIN VOTO	137
PLD	SI	152
PLD		146
PLD	SI	154
PLD	SI	113
PLD	SI	157
PLD	SI	158
PLD		159
PLD		160
PLD	SI	161
PLD		162
PLD		163
PLD		165
PLD	SI	166
PLD	SIN VOTO	167
PLD	SI	168
	PLD	PLD SI PLD SI PLD PLD SI PLD PLD SI PLD SI PLD PLD SI PLD SI

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
	[- · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			1 - 1 -
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 107 DE 122

Votación 019" 26.06.2018 13:14:15

»Número de Iniciativa: 05866-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, a los fines de que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión

Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 107 Sí: 100 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

ÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
IONTERO	JACQUELINE	PRM		83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE ONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 108 DE 122

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 109 DE 122

Votación 020" 26.06.2018 13:16:41 Moción: Sometido a votación dejar sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8.2, para pasar a conocer la estructura 3; y luego pasar al punto 12.1.

Presentes en la votación: 89 Registrados: 97 Sí: 89 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 110 DE 122

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 111 DE 122

Votación 021" 26.06.2018 13:24:25

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar todos los puntos sobre la mesa, después de la lectura del informe contenido en el 3.1.2, para pasar a conocer el 12.1.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 107 Sí: 100 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 112 DE 122

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 113 DE 122

Votación 022" 26.06.2018 13:26:32 Moción: Sometido a votación dejar sobre la mesa, hasta mañana, la lectura del informe contenido en el 3.1.2.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 117 Sí: 110 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 114 DE 122

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 115 DE 122

Votación 023" 26.06.2018 13:28:33

»Número de Iniciativa: 06129-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 113 Sí: 101 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 116 DE 122

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 117 DE 122

Votación 024" 26.06.2018 14:57:21
»Número de Iniciativa: 06129-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el cierre de debates, solicitado por el diputado Mariano Montero Vallejo.

Presentes en la votación: 116
Registrados: 124 Sí: 101 No: 15 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 118 DE 122

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

DEVEC CACTILLO	CDECODIO	PLD	CI	1.00
REYES CASTILLO	GREGORIO		SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 119 DE 122

Votación 025" 26.06.2018 14:58:11

»Número de Iniciativa: 06129-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 127 Sí: 106 No: 3 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
IORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ΓERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	<u> </u>	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 120 DE 122

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 121 DE 122

Votación 026" 26.06.2018 14:58:51

»Número de Iniciativa: 06129-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 130 Sí: 114 No: 2 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 25, DEL MARTES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 122 DE 122

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
			191	
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188